



**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
OFICINA PARA NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE**

**DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE DIRECTORES DE
AVIACIÓN CIVIL DEL CARIBE CENTRAL**

C/CAR/DCA/13

INFORME FINAL

LA HABANA, CUBA, DEL 28 AL 31 DE MAYO DE 2013

La designación empleada y la presentación del material en esta publicación no implican expresión de opinión alguna por parte de la OACI, referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, o a la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Índice	i-1
Reseña	ii-1
ii.1 Lugar y duración de la Reunión	ii-1
ii.2 Ceremonia Inaugural	ii-1
ii.3 Organización de la Reunión	ii-1
ii.4 Idiomas de trabajo	ii-1
ii.5 Orden del Día	ii-1
ii.6 Horario y modalidad de trabajo.....	ii-3
ii.7 Asistencia	ii-3
ii.8 Conclusiones y Decisiones.....	ii-3
ii.9 Lista de Notas de Estudio, Notas de Información y Presentaciones	ii-4
Lista de Participantes	iii-1
 Cuestión 1 del Orden del Día	
Aprobación del orden del día y del horario para la Reunión	1-1
 Cuestión 2 del Orden del Día	
Revisión de las conclusiones de las reuniones previas C/CAR/DCA y C/CAR/WG	2-1
 Cuestión 3 del Orden del Día	
38ª Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI	3-1
 Cuestión 4 del Orden del Día	
Asuntos relativos a la seguridad operacional de la aviación.....	4-1
 Cuestión 5 del Orden del Día	
Asuntos relativos a la navegación aérea	5-1
 Cuestión 6 del Orden del Día	
Segunda Reunión del Comité Ejecutivo del Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la Región Caribe – Implementación de los sistemas de navegación aérea basada en la performance en la Región CAR (RLA/09/801).....	6-1

Cuestión 7 del Orden del Día

Asuntos relativos a la Seguridad de la aviación (AVSEC)..... 7-1

Cuestión 8 del Orden del Día

Asuntos relativos a Cooperación e Instrucción Regional 8-1

Cuestión 9 del Orden del Día

Otros asuntos..... 9-1

RESEÑA

ii.1 Lugar y duración de la Reunión

La Décimo Tercera Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central (C/CAR DCA/13) se llevó a cabo en el Hotel Nacional de La Habana, Cuba, del 28 al 31 de mayo de 2013.

ii.2 Ceremonia Inaugural

La Sra. Loretta Martin, Directora Regional de la Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), pronunció un discurso de apertura y dio la bienvenida a la reunión a los participantes.

Su excelencia, el Sr. César Arocha Macid, Ministro del Transporte, dio la bienvenida a los participantes a Cuba e inauguró oficialmente la Reunión.

Durante la ceremonia de inauguración los acompañaron en el presidium: Su excelencia, el Sr. Manuel Marrero Cruz, Ministro de Turismo y MSc. Alfredo Cordero Puig, Presidente del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC).

ii.3 Organización de la Reunión

MSc. Alfredo P. Cordero Puig, Presidente del IACC, representando al Estado de Cuba como anfitrión, fue elegido Presidente de la Reunión. La Sra. Loretta Martin, Directora Regional de la Oficina NACC de la OACI, actuó como Secretaria de la Reunión, asistida por el Sr. Michiel Vreedenburgh, Director Regional Adjunto; el Sr. Victor Hernandez, Especialista Regional en Gestión del Tránsito Aéreo y Búsqueda y Salvamento; y el Sr. Julio Garriga, Especialista Regional en Cooperación Técnica de la Oficina Regional NACC de la OACI.

ii.4 Idiomas de trabajo

Los idiomas de trabajo de la Reunión fueron el español y el inglés. Las notas de estudio y el informe de la reunión estuvieron disponibles para los delegados en ambos idiomas. Las notas de información y presentaciones estuvieron disponibles en los idiomas en que fueron recibidas en la Oficina Regional NACC de la OACI.

ii.5 Orden del Día

La Reunión adoptó el orden del día siguiente:

Cuestión 1 del Orden del Día: Aprobación del orden del día y del horario para la Reunión

Cuestión 2 del Orden del Día: Revisión de las conclusiones de las reuniones previas C/CAR/DCA y C/CAR/WG

**Cuestión 3 del
Orden del Día:** **38ª Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI**

**Cuestión 4 del
Orden del Día:** **Asuntos relativos a la seguridad operacional de la aviación**

- 4.1 Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) – Enfoque de observación continua (CMA)
- 4.2 Gestión de la seguridad operacional y seguridad operacional en las pistas
- 4.3 Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica (RASG-PA)
- 4.4 Otros asuntos relativos a la seguridad operacional de la aviación

**Cuestión 5 del
Orden del Día:** **Asuntos relativos a la Navegación Aérea**

- 5.1 Revisión de la implementación del Plan de Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance para las Regiones NAM/CAR (RPBANIP), el nuevo Grupo de Trabajo NAM/CAR sobre la Implementación de la Navegación Aérea (NAM/CAR) ANI/WG, resultados de la Duodécima Conferencia de Navegación Aérea (AN-Conf/12), el nuevo Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP), la implementación de Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU) e impacto en planes regionales
- 5.2 Revisión de la implementación de la Navegación basada en la performance (PBN), Sistema de gestión de la calidad de la Gestión de la información aeronáutica (QMS AIM), del Sistema de gestión de la calidad de la meteorología (QMS MET) y certificación de aeródromos
- 5.3 Planes de Acción sobre las Actividades de los Estados para la reducción de emisiones CO₂ en la aviación y su implementación
- 5.4 Revisión de las deficiencias de navegación aérea

**Cuestión 6 del
Orden del Día:** **Segunda Reunión del Comité Ejecutivo del Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la Región Caribe – Implementación de los sistemas de navegación aérea basada en la performance en la Región CAR (RLA/09/801)**

**Cuestión 7 del
Orden del Día:** **Asuntos relativos a la Seguridad de la aviación (AVSEC)**

- 7.1 Resultados de la Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación
- 7.2 Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP)
- 7.3 Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG) NAM/CAR/SAM OACI/CLAC

**Cuestión 8 del
Orden del Día:**

Asuntos relativos a Cooperación e Instrucción Regional

- 8.1 Arreglo de colaboración para la prevención y gestión de sucesos de salud pública en la aviación civil (CAPSCA)
- 8.2 Instrucción de aviación civil en la Región CAR y resultados del Simposio Regional sobre Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos (NGAP) y TRAINAIR *Plus*
- 8.3 Otros asuntos relativos a Cooperación e Instrucción Regional

**Cuestión 9 del
Orden del Día:**

Otros asuntos

- 9.1 Resultados de la Sexta Conferencia mundial de transporte aéreo
- 9.2 Cuotas por pagar de los Estados a la OACI
- 9.3 Anfitrión y fechas para la siguiente reunión
- 9.4 Otros asuntos

ii.6 Horario y Modalidad de Trabajo

La Reunión acordó llevar a cabo sus sesiones de 08:30 horas a 14:30 horas con dos períodos de receso y la modalidad de trabajo en Sesión Plenaria.

ii.7 Asistencia

Asistieron a la reunión 14 Estados/Territorios de la Región CAR y 6 Organizaciones Internacionales, formando un total de 101 delegados, que se indican en la lista de participantes que aparece en las páginas iii-1 a iv-8.

ii.8 Conclusiones y Decisiones

La Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central registra acuerdos en la forma de conclusiones y decisiones de la manera siguiente:

CONCLUSIONES: Acciones que requieren una acción/comunicación por parte de los Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales/OACI.

DECISIONES: Acciones internas de las reuniones de Directores de Aviación Civil del Caribe Central.

LISTA DE CONCLUSIONES ADOPTADAS POR LA REUNIÓN C/CAR DCA/13

No.	CONCLUSIÓN	PÁGINA
1	DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE LOS DOCUMENTOS DE LA OACI EN ESPAÑOL	3-1
2	PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (USOAP) - ENFOQUE DE OBSERVACIÓN CONTINUA (CMA)	4-2

No.	CONCLUSIÓN	PÁGINA
3	RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO RELATIVO AL ARTÍCULO 3 BIS DEL CONVENIO DE CHICAGO	4-3
4	GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN – PANAMÉRICA (RASG-PA)	4-8
5	PARTICIPACIÓN EN EL TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NAVEGACIÓN AÉREA COORDINADO POR EL GRUPO DE TRABAJO NAM/CAR SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NAVEGACIÓN AÉREA (ANI/WG)	5-2
6	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA AN-CONF/12	5-3
7	IMPLANTACIÓN DE MEJORAS POR BLOQUES DEL SISTEMA DE AVIACIÓN (ASBU)	5-3
8	PLANES DE ACCIÓN DE LOS ESTADOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO₂	5-9
9 (Proyecto)	PROYECTO REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA OACI PARA LA REGIÓN CARIBE – “IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE NAVEGACIÓN AÉREA BASADO EN LA PERFORMANCE EN LA REGIÓN CAR” (RLA/09/801)	6-2
10	EVENTO REGIONAL SOBRE TRANSPORTE AEREO	9-1

ii.9 Lista de notas de estudio, notas de información y presentaciones

Las notas de estudio, notas de información y presentaciones están disponibles en el sitio web de la Oficina Regional NACC de la OACI en el siguiente enlace:
<http://www.mexico.icao.int/Meetings/CCARDCA12.html>

NOTAS DE ESTUDIO

Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NE/01	1	Aprobación del orden del día y del horario para la Décimo Tercera Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central	13/03/13	Secretaría
NE/02	2	Revisión de las Conclusiones de las Reuniones C/CAR/DCA y C/CAR/WG Previas	21/03/13	Secretaría
NE/03	4.1	Programa Universal de la OACI de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional de la Aviación (USOAP) - Enfoque de Observación Continua (CMA)	13/03/13	Secretaría
NE/04	4.1	Ratificación del Artículo 3 Bis del Convenio Sobre Aviación Civil Internacional	13/03/13	Secretaría
NE/05	4.2	Establecimiento de Equipos de Seguridad Operacional de la Pista (RST)	21/03/13	Secretaría
NE/06	4.3	Actividades del Grupo Regional Sobre Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica (RASG-PA)	21/03/13	Secretaría

NOTAS DE ESTUDIO

Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NE/07	5.1	Revisión del Plan de implementación de la navegación aérea basada en la performance (RPBANIP) para las Regiones NAM/CAR y el nuevo Grupo de trabajo NAM/CAR sobre la implementación de la navegación aérea (NAM/CAR ANI/WG)	12/03/13	Secretaría
NE/08	5.1	Resultados de la Duodécima Conferencia de Navegación Aérea (AN-CONF/12), el Nuevo Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP), Implementación de Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU) e Impacto en Planes Regionales	12/03/13	Secretaría
NE/09	5.2	Revisión de los Requisitos de Implementación de la PBN, AIM QMS, MET QMS y Certificación de Aeródromos	12/03/13	Secretaría
NE/10	5.3	Estado del Plan de Acción Regional sobre las Actividades para la Reducción de Emisiones CO ₂ en la Aviación	15/03/13	Secretaría
NE/11	6	Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la Región Caribe – “Implementación de los Sistemas de Navegación Aérea Basada en la Performance en la Región CAR” (RLA/09/801)	16/04/13	Secretaría
NE/12	9.2	Cuotas por Pagar de los Estados del Caribe Central	07/05/13	Secretaría
NE/13	5.3	Papel de los planes de acción para reducir las emisiones de gas de efecto invernadero de la aviación	30/04/13	Estados Unidos
NE/14	3 y 4.3	Apoyo para un Marco de Referencia Global de Seguridad Operacional	30/04/13	Estados Unidos
NE/15	8.3	Programas de Ayuda Mutua de Aeropuerto a Aeropuerto – Concepto del Grupo de Desastre de Operaciones	02/05/13	Estados Unidos
NE/16	5.1	Uso Flexible del Espacio Aéreo en el Límite Común de las FIR Habana y Miami	03/05/13	Cuba
NE/17	5.1	Monitoreo post-implementación del nuevo formulario de plan de vuelo OACI	07/05/13	Cuba
NE/18	3 y 5.1	Apoyo al Plan Mundial de Navegación Aérea, las Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación y la Implementación Regional	07/05/13	Estados Unidos
NE/19	3	Disponibilidad de Documentos de la OACI en sus idiomas oficiales	08/05/13	Cuba
NE/20	4.2	El Nuevo Anexo 19 de la OACI - Un Enfoque Estratégico de Gestión de la Seguridad Operacional	16/05/13	Secretaría

NOTAS DE INFORMACIÓN

Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NI/01 Rev. 2	--	Lista de Notas de Estudio, Notas de Información y Presentaciones	28/05/13	Secretaría
NI/02	3	Orden del Día Provisional para el 38º Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI	16/05/13	Secretaría

Décimo Segunda Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central
Reseña

ii-6

NOTAS DE INFORMACIÓN				
Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NI/03	4.4	Publicación de los Documentos de la OACI: el DOC 9365 - <i>Manual De Operaciones Todo Tiempo</i> – Tercera Edición y el Doc 9976 – <i>Manual de Planeación de Vuelo y Gestión de Combustible</i>	21/03/13	Secretaría
NI/04	5.4	Deficiencias de Navegación Aérea en el Caribe Central	25/04/13	Secretaría
NI/05	7.1	Resultados de la Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad de la Aviación de la OACI	16/04/13	Secretaría
NI/06	7.2	Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP)	26/04/13	Secretaría
NI/07	7.3	Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG) NAM/CAR/SAM OACI/CLAC	17/04/13	Secretaría
NI/08	8.1	Arreglo de Colaboración para la Prevención y Gestión de Sucesos de Salud Pública en la Aviación Civil (CAPSCA)	24/04/13	Secretaría
NI/09	8.2	La Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos (NGAP) y el Programa Trainair Plus	16/04/13	Secretaría
NI/10	9.1	Resultados de la Sexta Conferencia Mundial de Transporte Aéreo	14/05/13	Secretaría
NI/11	4.1	Fortalecimiento de las Capacidades de Vigilancia de la Seguridad Operacional a Través de las Organizaciones Regionales de Vigilancia de la Seguridad Operacional (RSOO)	25/04/13	Secretaría
NI/12	5.2	Implementación de Procedimientos PBN en Aeropuertos Internacionales de Honduras	25/04/13	Honduras
IP/13	4.2	Local Runway Safety Action Team Toolkit (LRSAT) (<i>disponible únicamente en inglés</i>)	02/05/13	Estados Unidos
IP/14	5.2	Review of FAA Airport Certification Safety Inspector Training and Qualification Programs (<i>disponible únicamente en inglés</i>)	02/05/13	Estados Unidos
NI/15	5.1	Experiencia Cubana en el Uso Flexible del Espacio Aéreo	06/05/13	Cuba
NI/16	5.2	Avances en la Implantación de la PBN	08/05/13	Cuba
NI/17	5.2	Mantenimiento del Proceso de Certificación de Aeródromos	08/05/13	Cuba
NI/18	9.4	Reordenamiento de la Autoridad Aeronáutica en Cuba	09/05/13	Cuba
NI/19	4.2	Experiencias en la implantación de indicadores y metas del rendimiento en el contexto del SMS de los ATS	09/05/13	Cuba
NI/20	4.3	Una Estrategia Exhaustiva para la Seguridad Operacional de la Aviación: El Plan Mundial para la Seguridad de la Aviación Revisado	10/05/13	Secretaría
IP/21	5.1	The Mini-Global Demonstration (<i>disponible únicamente en inglés</i>)	10/05/13	Estados Unidos

NOTAS DE INFORMACIÓN				
Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NI/22	5.1 y 8.2	Proyecto de Curso Sobre ASBU Bloque 0	10/05/13	Cuba
NI/23	5.3	Estado del Plan de Acción sobre las Actividades para la Reducción de Emisiones CO ₂	15/05/13	Cuba
NI/24	9.1	Afectaciones en la Rama de la Aviación Civil Cubana	16/05/13	Cuba
NI/25	4.3	Creación del Grupo Regional Investigador de Accidentes e Incidentes (RAIO) de la Región Centroamericana	20/05/13	El Salvador
NI/26	7.1	Posiciones de la República de Cuba Sobre Asuntos Relativos a la Seguridad de la Aviación	16/05/13	Cuba
NI/27	2	Cumplimiento de las Conclusiones Acordadas en Reuniones Anteriores	20/05/13	Cuba
NI/28	3 y 7.3	Intercambio de Información de Seguridad de la Aviación entre los Estados Centroamericanos	22/05/13	Nicaragua
NI/29	5.1	Resultados Implementación Nuevo Formato Plan de Vuelo	24/05/13	República Dominicana
NI/30	5.1	Avances en la Implementación del Sistema de Mensajes ATS (AMHS)	24/05/13	República Dominicana
NI/31	5.2	Avances en la Implementación de la Navegación Basada en la Performance (PBN)	24/05/13	República Dominicana
NI/32	5.2	Avances en la Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Gestión de la Información Aeronáutica (AIM QMS)	24/05/13	República Dominicana
NI/33	8.1	Avances sobre los Arreglos de Colaboración para la Prevención y Gestión de Sucesos de Salud Pública en la Aviación Civil (CAPSCA)	24/05/13	República Dominicana
NI/34	5.1	Planificación Estratégica Armonizada Globalmente - Apoyo al Concepto de Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación como Modelo de Desarrollo Regional	24/05/13	República Dominicana
NI/35	8.2	Acreditación de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas de la República Dominicana como miembro pleno TRAINAIR <i>Plus</i>	27/05/13	República Dominicana
NI/36	8.3	Presentación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Dominicano de Aviación Civil (SIG-IDAC)	27/05/13	República Dominicana
NI/37	5.3	Estado Actual del Plan de Acción para la Región Centroamericana sobre las actividades para la Reducción de Emisiones CO ₂ en la Aviación	27/05/13	Guatemala

PRESENTACIONES

Número	Cuestión No.	Título	Presentada por
1	6	Implementación de los sistemas de navegación aérea basada en la performance en la Región CAR – Proyecto Regional TC de la OACI RLA/09/801	Secretaría

Décimo Segunda Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central
Reseña

ii-8

PRESENTACIONES

Número	Cuestión No.	Título	Presentada por
2	8.3	COCESNA Infraestructura y Servicios	COCESNA

LISTA DE PARTICIPANTES

BELIZE/BELICE

Denton Belisle
Gilberto Orlando Torres
Luis Aké

CAYMAN ISLANDS/ISLAS CAIMANES

Richard Smith

COSTA RICA

Mauricio Espinoza
Manuel Sancho

CUBA

Alfredo Cordero Puig
Mirta Crespo Frasquieri
Pedro L. Colmenero Lauredo
Carlos Pérez Andino
Orlando Nevot González
Norberto Cabrera Alonso
Joanka Acosta Ortiz
Pablo González Martínez
Mercedes Vázquez González
Armando Garbalosa Cruz
Pedro Ortega Amador
José Armando López Falcón
Galina Perez Golda
Mayda Molina Martínez
Juan Ayón Alfonso
Carlos Jiménez Guerra
Jorge Centella Artola
Noemí Carta Santos
Iván González Valdés
Nelson Viñas Valdés
Victor González Calero
Armando Hernández Nápoles
Luis Alberto Autié Hernández
Orestes Despaigne Soto
José Manuel Bisbé York
OBSERVADORES
Ramón Martínez Echevarría
Armando Fuentes Calero
Ernesto Faustino Carmenate Milanés
Ignacio Eugenio Caballero García

Juan José Cruz Acosta
Vivian Travieso Sautié
Luis de Armas Bello
Gustavo Brito Pérez
Fidel Sánchez Calero
José Manuel Peña Alcazar
Enrique Echarri Contreras
Francisco Javier Fernández Padiz
José A. Marrero Fernández
José Díaz Acosta
Vivian Dávila Romero
Oscar Rodríguez Méndez
Ariel Carillo Abascal
Fernando Iglesias Morriña
Ronald Aneiro Mir
Rafael Capote Márquez
Juan Carlos Chávez Godoy
Tony José Correa Díaz
Adalberto Martínez Iglesias
Alejandro Lazcano Martínez
Zvi Glanz

**DOMINICAN REPUBLIC / REPÚBLICA
DOMINICANA**

Marcelino Alejandro Herrera Rodríguez
Santiago Rosa Martínez
José de Jesús Altigracia Valdés Marte
Francisco Bolivar León Paulino

EL SALVADOR

Alirio Serrano Melgar
Roger Menéndez
German Herrera Barahona

GUATEMALA

Roberto Efraín Rodríguez Giron
Manuel Polanco

HAITI / HAITÍ

Wesner Excelhomme

Décimo Segunda Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central
Lista de Participantes

iii-2

HONDURAS

Manuel Enrique Cáceres Díaz
Heriberto Sierra

JAMAICA

Oscar Derby
Nari Williams Singh

MEXICO / MÉXICO

Miguel Pelaez Lira
Agustín Cano Galván

NICARAGUA

Carlos Salazar Sánchez
Leonidas Duarte Suarez
Carlos Bonilla Vilchez
Alvaro Sandino Mendoza
Argimiro Ojeda Vives

SINT MAARTEN

Louis Halley

UNITED STATES / ESTADOS UNIDOS

Edward Rodriguez
Michael Polchert
Krista Berquist
Randy Moseng
Daniel Keen
David Cronin

ALTA

José Dolabela Portela

ARINC

Manuel Gongora

CANSO

Javier Vanegas

COCESNA

Ramón de Jesús Romero
Juan Carlos Trabanino
Jorge Vargas Araya
Mario Rubén Martínez Guardado
Miguel Darío Ramos Lobo
Nelson Rodríguez
Julio Aguirre
Olger Danubio Torres Licona
Ana Cristina Jenkins

LACAC / CLAC

Marco Ospina Yépez

SITA

Aurelio L. Gallardo Rangel
Lorenzo Belicchi
Adriana Mattos
Reynaldo Ramos Sánchez

ICAO SECRETARIAT/SECRETARÍA OACI

Loretta Martin
Michiel Vreedenburgh
Víctor Hernández
Julio Garriga

Décimo Tercera Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv-1

LISTA DE PARTICIPANTES / LISTA DE PARTICIPANTES

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e
BELIZE/BELICE		
Denton Belisle Director of Transport	Department of Transport	Tel. + 501-802-2692 E-mail dentobel@gmail.com
Gilberto Orlando Torres Sub Director de Aviación Civil	Departamento de Aviación Civil de Belice	Tel. + 501-225-2014 E-mail gtorres@civilaviation.gov.bz ; giltorres65@gmail.com
Luis Aké Regional Manager	Belize	Tel. + 501-225-2053 E-mail luis.ake@cocesna.org
CAYMAN ISLANDS/ISLAS CAIMANES		
P.H. Richard Smith Director General de Aviación Civil	Civil Aviation Authority of the Cayman Islands	Tel. + 345-949-7811 E-mail Richard.smith@caacayman.com
COSTA RICA		
Mauricio Espinoza Jefe de Navegación Aérea	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 88-36-41-21 E-mail mespinoza@dgac.go.cr
Manuel Sancho Miembro CETAC	CETAC Costa Rica	Tel. + 506-8880-8183 E-mail mespinoza@dgac.go.cr
CUBA		
Alfredo Cordero Puig Presidente del IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1140 E-mail presidencia@iacc.avianet.cu alfredo.cordero@iacc.avianet.cu
Mirta Crespo Frasquiere VicePresidenta del IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1145 E-mail vp@iacc.avianet.cu mirta.crespo@iacc.avianet.cu
Pedro L. Colmenero Lauredo Director de Operaciones y Seguridad Operacional IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1115 E-mail dsa@iacc.avianet.cu pedro.colmenero@iacc.avianet.cu
Carlos Pérez Andino Director de Ingeniería y Aeronavegabilidad IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1124 E-mail dia@iacc.avianet.cu carlos.andino@iacc.avianet.cu
Orlando Nevot González Director de Aeronavegación IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1121 E-mail dan@iacc.avianet.cu orlando.nevot@iacc.avianet.cu
Norberto Cabrera Alonso Director de Aeródromos IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1127 E-mail dad@iacc.avianet.cu norberto.cabrera@iacc.avianet.cu
Joanka Acosta Ortiz Directora de Transporte Aéreo y Relaciones Internacionales IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1170 E-mail dta@iacc.avianet.cu joanka.acosta@iacc.avianet.cu

Décimo Segunda Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv-2

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e
Pablo González Martínez Dirección del Centro Médico de la Aviación IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7873-7957 E-mail cma@cemac.iacc.avianet.cu pablo.gonzalez@iacc.avianet.cu
Mercedes Vázquez González Jefa del Departamento de Asesoría Legal IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1131 E-mail dju@iacc.avianet.cu mercedes.vazquez@iacc.avianet.cu
Armando Garbalosa Cruz Jefe del Departamento de Seguridad de la Aviación IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1133 E-mail dsp@iacc.avianet.cu armando.garbalosa@iacc.avianet.cu
Pedro Ortega Amador Jefe del Departamento de Licencias e Instrucción IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1023 E-mail pedro.ortega@iacc.avianet.cu
José Armando López Falcón Jefe Oficina CMA IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1123 E-mail jose.armando@iacc.avianet.cu
Galina Pérez Golda Punto Focal de Medio Ambiente del IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1123 E-mail galina.perez@iacc.avianet.cu
Mayda Molina Martínez Asesora del Presidente del IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1140 E-mail mayda.molina@iacc.avianet.cu
Juan Ayón Alfonso Subdirector de Aeronavegación IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1121 E-mail juan.ayon@iacc.avianet.cu
Carlos Jiménez Guerra Especialista CNS Aeronavegación IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1121 E-mail carlosm.jimenez@iacc.avianet.cu
Jorge Centella Artola Especialista ATM Aeronavegación IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1121 E-mail jorge.centella@iacc.avianet.cu
Noemi Carta Santos Especialista AIM Aeronavegación IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1121 E-mail noemi.carta@iacc.avianet.cu
Iván González Valdés Especialista MET Aeronavegación IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1121 E-mail ivan.gonzalez@iacc.avianet.cu
Nelson Viñas Valdés Especialista Transporte Aéreo IACC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1170 E-mail nelson.viñas@iacc.avianet.cu
Armando Hernández Nápoles Especialista ATM de Aeronavegación	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 53-7838-1121 E-mail armandoh.napoles@iacc.avianet.cu
Luis Alberto Autié Hernández Jefe Tránsito Aéreo	Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR)	Tel. + 53-7838-1121 E-mail dan@iacc.avianet.cu
Orestes Despaigne Soto Primer Oficial de Navegación del Departamento de Fuerza Aérea	Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR)	Tel. + 53-7838-1121 E-mail dan@iacc.avianet.cu

Décimo Tercera Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv-3

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e
José Manuel Bisbé York Director Comercial	Ministerio de Turismo de Cuba (MINTUR)	Tel. + 53-7838-3081 E-mail dir_comercial@mitur.tur.cu
Ramón Martínez Echevarría Presidente	Corporación de la Aviación Cubana (CAC S.A.)	Tel. + 53 7 838 23 11 E-mail presidencia@cacsa.avianet.cu
Armando Fuentes Calero Director de Capital Humano	Corporación de la Aviación Cubana (CAC S.A.)	Tel. + 53-7838-1128 E-mail armando.fuentes@ccacsa.avianet.cu
Ernesto Faustino Carmenate Milanés Jefe Departamento de Supervisión Técnico	Corporación de la Aviación Cubana (CAC S.A.)	Tel. + 53-7830-7619 E-mail ernesto.carmenato@cacsa.avianet.cu
Ignacio Eugenio Caballero García Jefe Departamento de Seguridad, Protección y Prevención	Corporación de la Aviación Cubana (CAC S.A.)	Tel. + 53-7838-1969 E-mail ignacio.caballero@cacsa.avianet.cu
Juan José Cruz Acosta Especialista del Departamento de Supervisión Técnico – Operacional	Corporación de la Aviación Cubana (CAC S.A.)	Tel. + 53-7830-7619 E-mail juan.cruz@cacsa.avianet.cu
Vivian Travieso Sautié Jefa del Grupo de Capacitación de la Dirección de Capital Humano	Corporación de la Aviación Cubana (CAC S.A.)	Tel. + 53-7838-1026 E-mail vivian.travieso@cacsa.avianet.cu
Luis de Armas Bello Sub-Director del Centro de Adiestramiento de la Aviación	Corporación de la Aviación Cubana (CAC S.A.)	Tel. + 53-7204-0416 E-mail jorge.dearmas@caac.cacsa.avianet.cu
Gustavo Brito Pérez Jefe de la Oficina TRAINAIR del Centro de Adiestramiento de la Aviación	Corporación de la Aviación Cubana (CAC S.A.)	Tel. + 53-7202-3393 / 202-3765 E-mail gustavo.brito@caac.cacsa.avianet.cu
Fidel Sánchez Calero Director General Adjunto	Empresa Cubana de Aeropuertos y Servicios Aeroportuarios (ECASA) S.A. CAC S.A.	Tel. + 53-7649-7321 E-mail fidel@ecasa.avianet.cu
José Manuel Peña Alcazar Director de los Servicios Aeronáuticos	ECASA S.A. CAC S.A.	Tel. + 53-7642-7013 E-mail josemanuel@ecasa.avianet.cu
Enrique Echarri Contreras Jefe de la Unidad de Servicios a la Navegación Aérea	ECASA S.A. CAC S.A.	Tel. + 53-7642-5397 E-mail echarri@aeronav.ecasa.avianet.cu
Francisco Javier Fernández Padiz Jefe Unidad de Comunicaciones de Servicios Aeronáuticos	ECASA S.A. CAC S.A.	Tel. + 53-7642-5013 E-mail padiz@aeronav.ecasa.avianet.cu
José A. Marrero Fernández Jefe ACC Habana	ECASA S.A. CAC S.A.	Tel. + 53-7642-0917 E-mail marrero@aeronav.ecacsa.avianet.cu
José Díaz Acosta Representante de Gestión de la Calidad de Servicios Aeronáuticos	ECASA S.A. CAC S.A.	Tel. + 53-7642-5397 E-mail jdiaz@aeronav.ecasa.avianet.cu

Décimo Segunda Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv-4

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e
Vivian Dávila Romero Especialista Aeronáutico Unidad de Servicios a la Navegación Aérea	ECASA S.A. CAC S.A.	Tel. + 53-7642-0993 E-mail vivian@aeronav.ecasa.avianet.cu
Oscar Rodríguez Méndez Especialista de Aeródromos	ECASA S.A. CAC S.A.	Tel. + 53-7642-5397 E-mail oscar@ecasa.avianet.cu
Ariel Carillo Abascal Especialista Seguridad Operacional	ECASA S.A. CAC S.A.	Tel. + 53-76649-73-21 E-mail ariel@ecacs.avianet.cu
Fernando Iglesias Morriña Jefe Laboratorio Investigaciones de Tecnologías Aeronáuticas (LITA)	ECASA S.A. CAC S.A.	Tel. + 535-292-5225 E-mail iglesias@aeronav.ecasa.avianet.cu
Ronald Aneiro Mir Especialista de Automatización LITA	ECASA S.A. CAC S.A.	Tel. + 052-95-62-17 E-mail ronald@aeronav.ecasa.avianet.cu
Rafael Capote Márquez Ingeniero de Telecomunicaciones, LITA	ECASA S.A. CAC S.A.	Tel. + 535-268-5499 E-mail rcapote@aeronav.ecasa.avianet.cu
Juan Carlos Chávez Godoy Jefe Operaciones	Empresa Aerocaribbean S.A.	Tel. + 53-7-838-1115 E-mail dsa@iacc.avianet.cu
Tony José Correa Díaz Especialista Seguridad Operacional	ECASA S.A. CAC S.A.	Tel. + 53-7266-4749 E-mail tony.correa@cubana.avianet.cu
Adalberto Martínez Iglesias Especialista de Seguridad Operacional	Empresa Aerocaribbean S.A. Corporación de la Aviación Cubana (CAC S.A.)	Tel. + 53-7649-71 50 E-mail adalberto@aerocaribbean.avianet.cu
Alejandro Lazcano Martínez Director de Operaciones	Empresa Nacional de Servicios Aéreos S.A. Corporación de la Aviación Cubana (CAC S.A.)	Tel. + 53-7-837-5806 E-mail alejandro.lazcano@ensa.avianet.cu
Zvi Glanz Executive Vice President	INTELCAN	Tel. + 613-866-9984 E-mail evig@intelcam.com

DOMINICAN REPUBLIC/REPÚBLICA DOMINICANA

Marcelino Alejandro Herrera Rodríguez Director General	Instituto Dominicano de Aviación Civil	Tel. + 809-222-8076 E-mail alejandroherrera.rodriguez@gmail.com;
Santiago Rosa Martínez Sub-Director General	Instituto Dominicano de Aviación Civil	Tel. + 809-221-7909 E-mail srosa@idac.gov.do
José de Jesús Altigracia Valdés Marte Director Legal	Instituto Dominicano de Aviación Civil	Tel. + 809-501-3162 E-mail jjvaldes_marte@hotmail.com;
Francisco Bolívar León Paulino Director de Navegación Aérea	Instituto Dominicano de Aviación Civil	Tel. + 829-421-9683 E-mail bleon@idac.gov.do

Décimo Tercera Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv-5

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e
EL SALVADOR		
Alirio Serrano Melgar Presidente	Autoridad de Aviación Civil	Tel. + 503-2565-4406 E-mail aserrano@aac.gob.sv; jromero@aac.gob.sv
Roger Antonio Menéndez Hernández Director Ejecutivo	Autoridad de Aviación Civil	Tel. + 503-2565-4406 E-mail rmenendez@aac.gob.sv; kgomez@aac.gob.sv
German Herrera Barahona Director Propietario	Autoridad de Aviación Civil	Tel. + 503-7136-8499 E-mail gherrera_1202@yahoo.es; kgomez@aac.gob.sv
GUATEMALA		
Roberto Efraín Rodríguez Giron Director-Interventor	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 502-5990-2466 E-mail rr.cc3243@gmail.com
Manuel Polanco Asesor	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 5412-4100 E-mail manuelpolancoasociados@gmail.com
HAITI / HAITÍ		
Wesner ExcelHomme Director of Air Navigation	Office National de l'Aviation Civile (OFNAC)	Tel. + 509-4494-0046 E-mail paulemo19@yahoo.fr
HONDURAS		
Manuel Enrique Cáceres Díaz Director General	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 504-2233-1115 E-mail Mecaceres56@hotmail.com
Heriberto Sierra Pavón Jefe Navegación Aérea	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 504-2233-1104 + 504-9548-9829 E-mail hsierrapavon1@gmail.com
JAMAICA		
Oscar Derby Director General	Jamaica Civil Aviation Authority	Tel. + 1876-920-5626 Mobile + 1876-909-5398 E-mail Oscar.derby@jcaa.gov.jm jcivav@jcaa.gov.jm
Nari Williams-Singh Director, Flight Safety	Jamaica Civil Aviation Authority	Tel. + 1876-906-80-74 Mobile + 1876-990-3469 E-mail nari.williams-singh@jcaa.gov.jm
MEXICO/MÉXICO		
Miguel Pelaez Lira Director General Adjunto de Seguridad Aérea	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 55-50-116402 E-mail mpelaezl@sct.gob.mx
Agustín Cano Galván Director General Adjunto de Aviación	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 55-50-11-6408 E-mail acanogal@sct.gob.mx

Décimo Segunda Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv-6

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e
NICARAGUA		
Carlos Salazar Sanchez Director General	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil – INAC.	Tel. + 505-2276-8580 Ext. 1250 E-mail dg@inac.gob.ni
Leonidas Duarte Suarez Asesor Legal del Director General	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil – INAC	Tel. + 505-2276-8580 Ext. 1370 E-mail lduarte@inac.gob.ni
Carlos Bonilla Vilchez Planificación y Control de Calidad	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil – INAC	Tel. + 505-2276-8580 Ext. 1732 E-mail planificación@inac.gob.ni
Alvaro Sandino Mendoza Inspector de Operaciones Agrícolas	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil – INAC	Tel. + 505-2276-8580 E-mail dg@inac.gob.ni
Argimiro Ojeda Vives Asesor Técnico del Director General	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil – INAC	Tel. + 505-2276-8580 E-mail dg@inac.gob.ni
SINT MAARTEN		
Louis Halley Director Civil Aviation and Maritime	Civil Aviation and Shipping and Maritime Affairs	Tel. +1 721 545 2024 E-mail Louis.halley@sintmaartengov.org
UNITED STATES		
Michael Polchert Manager, Americas Group	Federal Aviation Administration	Tel. + 202-385-8759 E-mail Michael.polchert@faa.gov
Krista Berquist Acting Manager, Western Hemisphere	Federal Aviation Administration	Tel. + 202-385-8877 E-mail krista.berquist@faa.gov
Edward Rodriguez Senior FAA Representative	Federal Aviation Administration	Tel. + 954-900-5306 E-mail ed.rodriguez@faa.gov
Randy Moseng Airports Specialist/Inspector	Federal Aviation Administration	Tel. + 404-474-5114 E-mail Randy.moseng@faa.gov
Daniel Keen Deputy Political-Economic Chief	U.S. Interest Section, Havana, Cuba	Tel. +07-839-4202 E-mail keendg@state.gov
David Cronin Economic Officer	U.S. Interest Section, Havana, Cuba	Tel. +07-839-4202 E-mail cronindw@state.gov
ALTA		
José Dolabela Portela Asesor Especial para Asuntos Gubernamentales y Regulatorios	ALTA Brasil	Tel. +55 21 980 70088 E-mail jdolabela@alta.aero

Décimo Tercera Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv-7

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e
ARINC		
Manuel Gongora Director – Latin America & Caribbean	ARINC	Tel. + 1.786.263.5772 E-mail mgongora@arinc.com
CANSO		
Javier Alejandro Vanegas Director para América Latina y el Caribe	Civil Air Navigation Services Organisation (CANSO), México	Tel. + 5255-5786-5512 E-mail Javier.vanegas@canso.org
COCESNA		
Lic. Ramón de Jesús Romero Presidente Ejecutivo	COCESNA Honduras	Tel. + 504-223-43360 E-mail presidencia@cocesna.org ramon.romero@cocesna.org
Lic. Juan Carlos Trabanino Director Agencia Centroamericana de Navegación Aérea (ACNA)	COCESNA Honduras	Tel. + 502-5704-1750 E-mail juan.trabanino@cocesna.org
Lic. Jorge Vargas Araya Director ACSA	COCESNA Costa Rica	Tel. + 506-8723-4238 E-mail Jorge.vargas@cocesna.org
Lic. Mario Rubén Martínez Guardado Director ICCAE	COCESNA El Salvador	Tel. + 503-2295-3385 /2296-5654 E-mail mario.martinez@cocesna.org
Lic. Miguel Darío Ramos Lobo Secretario Interno	COCESNA Honduras	Tel. + 504-223-43360 E-mail Miguel.ramos@cocesna.org
Ing. Nelson Ovidio Rodríguez Gerente Estación COCESNA El Salvador y Responsable del Departamento de Inspección y Evaluación	COCESNA El Salvador	Tel. + 503-2295-3909 / 3910 E-mail Nelson.rodriguez@cocesna.org
Ing. Julio Aguirre Gerente Tecnología	COCESNA Honduras	Tel. + 504-2234-3360 E-mail julio.aguirre@cocesna.org
Olger Danubio Torres Licon Gerente de Planificación	COCESNA Honduras	Tel. + 504- 2234-3360 Ext 1225 E-mail olger.torres@cocesna.org
Ana Cristina Jenkins Vice Ministro Obras Públicas y Transporte	COCESNA Costa Rica	Tel. + 506-8308-9147 E-mail ajenkins@mopt.go.cr
LACAC / CLAC		
Marco Ospina Yépez Secretario de la CLAC	Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)	Tel. + 511-422-6905/422-9367 E-mail clacsec@icao.int

Décimo Segunda Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv-8

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e
SITA		
Aurelio L. Gallardo Rangel Account Director – Sales and Relationship Management	Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas (SITA)	Tel. + 52-55-50000-1502 E-mail luis.gallardo@sita.aero
Lorenzo Belicchi Airport Sales Director	Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas (SITA)	Tel. + 39-06-96511-532 E-mail lorenzo.belicchi@sita.aero
Adriana Mattos Senior Manager; Air Traffic Management Business Development Latin	Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas (SITA)	Tel. + 55-21-2111-5856 E-mail adriana.mattos@sita.aero
Reynaldo Ramos Sánchez Country Deputy Representative	Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas (SITA)	Tel. + 53 7 833 3274 E-mail reynaldo.ramos@sita.aero
ICAO / OACI		
Loretta Martin Regional Director Directora Regional	North American, Central American and Caribbean Office / Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)	Tel. + 52 55 5250 3211 E-mail icaoacc@icao.int Web www.mexico.icao.int
Michiel Vreedenburgh Deputy Regional Director Director Regional Adjunto	North American, Central American and Caribbean Office / Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)	Tel. + 52 55 5250 3211 E-mail mvreedenburgh@icao.int Web www.mexico.icao.int
Victor Hernández Regional Officer, Air Traffic Management and Search and Rescue Especialista en Gestión del Tránsito Aéreo y Búsqueda y Salvamento	North American, Central American and Caribbean Office / Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)	Tel. + 52 55 5250 3211 E-mail vhernandez@icao.int Web www.mexico.icao.int
Julio Garriga Regional Officer, Technical Cooperation Especialista Regional en Cooperación Técnica	North American, Central American and Caribbean Office / Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)	Tel. + 52 55 5250 3211 E-mail jgarriga@icao.int Web www.mexico.icao.int

**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Aprobación del orden del día y del horario para la Reunión

1.1 La Secretaría presentó la Nota de Estudio/01 (NE/01) invitando a la Reunión a aprobar el orden del día y el horario de la reunión, e hizo referencia a la Nota de Información/01 Rev. 2 (NI/01 Rev. 2), la cual contiene la lista de documentación y presentaciones relacionadas. La Reunión aprobó el orden del día como se presenta en la reseña de este informe y el horario como se presenta en el Apéndice B a la NE/01 con algunos ajustes menores.

**Cuestión 2 del
Orden del Día: Revisión de las conclusiones de las reuniones previas C/CAR/DCA y
C/CAR/WG**

2.1 La Secretaría presentó la NE/02, en la cual se revisó el estado de las conclusiones de la Décimo Segunda Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central (C/CAR/DCA/12) y de la Novena Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR/WG/9), celebradas ambas en 2012. El estado de cada conclusión se designó como válida, finalizada o invalidada, tomando en cuenta la información proporcionada por Cuba en la NI/27 sobre el cumplimiento de las conclusiones.

2.2 La Reunión acordó que todas las conclusiones de la reunión C/CAR/DCA/12 estaban finalizadas o invalidadas por el tiempo, eventos, una acción, o bien una conclusión subsiguiente adoptada por esta reunión. La Reunión concordó con el estado de las conclusiones de la reunión C/CAR/WG/9 tal como se presentó en el Apéndice B a la NE/02 y notó que se continuará dando el seguimiento correspondiente para presentar una actualización a la primera reunión del Grupo de Trabajo de Implementación de la Navegación Aérea para las Regiones NAM y CAR (ANI/WG), a celebrarse en la Oficina Regional NACC de la OACI en la Ciudad de México, México, del 29 de julio al 1 de agosto de 2013.

**Cuestión 3 del
Orden del Día: 38ª Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI**

3.1 La Secretaría presentó la NI/02 sobre el 38º período de sesiones de la Asamblea de la OACI, que se celebrara en su Sede en Montreal, Canadá, del 24 de septiembre al 4 de octubre de 2013, e instó a los Estados a asistir a este importante evento trianual de alto nivel en el cual será aprobado los Estados miembros del Consejo, objetivos estratégicos, el plan de negocio y el presupuesto de la Organización para los años 2014 a 2016.

3.2 La Secretaría de la CLAC informó a la Reunión que está preparando las posturas conjuntas de sus Estados miembros para ser presentados al 38º período de sesiones de la Asamblea de la OACI e identificó la siguiente lista de Estados miembros que será propuesta para el Consejo de la OACI:

Grupo 1 – Brasil

Grupo 2 – Argentina, México, Venezuela

Grupo 3 – Bolivia, Chile, Nicaragua, República Dominicana

3.3 Cuba presentó la NE/19 reiterando las dificultades creadas debido a la publicación retrasada por parte de la OACI de ciertos documentos de orientación en idioma español necesarios para asistir a los Estados con la implementación y cumplimiento oportuno con las normas relacionadas con seguridad contenidas en los Anexos al Convenio. Cuba informó que presentará una propuesta en este sentido al 38º período de sesiones de la Asamblea de la OACI, la cual la Reunión apoyó mediante la siguiente conclusión:

**CONCLUSIÓN
C/CAR/DCA/13/1**

**DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE LOS DOCUMENTOS DE LA
OACI EN ESPAÑOL**

Que los Estados C/CAR que asistan al 38º período de sesiones de la Asamblea de la OACI:

- a) apoyen la propuesta de modificación que se presente a las Resoluciones A37-15 y A37-25, posiblemente a través de una nota de estudio conjunta de un grupo de Estados de habla hispana, coordinado por la Secretaría de la CLAC, a fin de promover la disponibilidad de documentos OACI en todos los idiomas oficiales de la OACI;
- b) que durante el análisis y aprobación del presupuesto de OACI para el siguiente trienio, apoyen la prioridad y asignación de fondos necesarios para que la Secretaría disponga de recursos adecuados para la traducción oportuna de las especificaciones técnicas de apoyo a las Normas y métodos recomendados (SARPS) y Procedimiento para los servicios de navegación aérea (PANS) que elabore la OACI; y
- c) consideren contribuciones en especie a los recursos de la OACI para la traducción de documentos, como la posible adscripción temporal de expertos a la OACI, aplicando los mismos requisitos y criterios aplicables para traductores miembros del personal de la OACI.

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Asuntos relativos a la Seguridad Operacional de la Aviación

4.1 Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) – Enfoque de observación continua (CMA)

4.1.1 La Secretaría presentó la NE/03 con el avance de las actividades para la implementación de un enfoque de Observación Continua del Programa Universal de la OACI de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional de la Aviación (USOAP-CMA), que se llevan a cabo conforme al programa que la OACI publica regularmente en el sistema USOAP-CMA en línea.

4.1.2 La Reunión tomó nota que todos los Estados de las Regiones NAM y CAR han firmado un nuevo Memorando de Acuerdo (MoU) con la OACI y han designado su Coordinador Nacional de Supervisión Continua (NCMC). Sin embargo, debido a diversos cambios dentro de las autoridades de aviación civil se espera que los Estados nombren un NCMC alterno.

4.1.3 La Reunión tomó nota que a partir del 1 de enero de 2013, la actualización de los Planes de Medidas Correctivas (CAP) se realiza en el marco en línea del USOAP-CMA. Se informó que las Preguntas del Protocolo (PQ) del USOAP-CMA han sido modificadas según las enmiendas más recientes de los Anexos de la OACI, las cuales han estado disponibles desde el 1 de mayo de 2013 en el marco en línea del CMA bajo el título “Biblioteca CMA” (“*CMA Library*”). Los Estados pueden obtener más información relativa al marco en línea del USOAP-CMA en “Guía general y ayuda” (“*Tutorials & Help*”) de <http://www.icao.int/usoap>.

4.1.4 Con el objetivo de proporcionar instrucción práctica sobre los cambios en las herramientas electrónicas disponibles en el marco en línea CMA, la Oficina Regional NACC de la OACI llevó a cabo un Seminario/Taller Regional de la OACI sobre el Enfoque de Observación Continua del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional del 14 al 16 de mayo de 2013, en la Ciudad de México. Sin embargo, no todos los NCMC de los Estados NAM/CAR participaron en este Taller.

4.1.5 Se ha programado un Taller sobre el Programa de Inspección de Servicios de Navegación Aérea (ANS) del 18 al 21 de junio de 2013, para asistir a los Estados a solucionar la deficiencia de falta de personal calificado en relación con su capacidad de vigilancia de la seguridad operacional. Este taller se llevará a cabo acorde a lo indicado en el nuevo Anexo 19 de la OACI sobre la gestión de la seguridad operacional.

4.1.6 La Reunión notó que los resultados en línea del USOAP-CMA muestran que los Estados requieren mejorar las siguientes áreas de manera prioritaria:

- ORG - Reorganización/re-estructura de la AAC acorde a las nuevas necesidades; falta de inspectores calificados; y método de cálculo de requerimientos de personal.
- ANS - Falta de regulaciones y procedimientos; falta de inspectores calificados; implementación de un Sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS); y programas de capacitación.
- AGA - Falta de inspectores calificados; procedimientos de certificación; implementación del SMS; y programas de capacitación.

AIG - Falta de agencias autónomas; regulaciones de protección a la información; y procedimientos de investigación de accidentes e incidentes.

4.1.7 La Reunión tomó nota de que la OACI continua analizando los criterios para compartir la información sobre los Problemas Significativos de Seguridad Operacional (SSC) con los Estados miembros y el público viajero, según lo establecido en la Resolución A37-5, Cláusula 5.

4.1.8 La Reunión notó que algunos Estados han implementado exitosamente los CAP para reducir significativamente la Falta de Aplicación Efectiva (LEI) de estos Estados. La potencial asistencia de CASSOS, una Organización regional de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) que lamentablemente no pudo asistir a la reunión, prevé el establecimiento de un programa de asistencia anual para la emisión de leyes y reglamentos a corto y mediano plazos para sus Estados miembros.

4.1.9 República Dominicana informó que ha recibido asistencia de la Oficina Regional NACC de la OACI en las áreas CNS y AIM. La esfera AIM/AIS ha completado el proceso de certificación del Sistema de Gestión de Calidad (QMS). Además, ha firmado el acuerdo SAR con los Estados Unidos. Se espera asistencia adicional por parte de la Oficina Regional NACC de la OACI en las áreas AGA y ATM en el corto plazo para completar otras acciones correctivas relacionadas con su LEI.

4.1.10 La Reunión concordó en la necesidad de continuar apoyando el USOAP-CMA para concretar mejoras en los LEI regionales que actualmente se encuentran por debajo del porcentaje global. Los Estados que no han tenido actividad en sitio durante este nuevo ciclo del USOAP-CMA deberían tomar las acciones necesarias para enviar su CAP por los menos 12 meses previos a la ICVM programada. Con base en las actividades regionales del USOAP-CMA, la Reunión adoptó la siguiente:

**CONCLUSIÓN
C/CAR/DCA/13/2**

**PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA
VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (USOAP) -
ENFOQUE DE OBSERVACIÓN CONTINUA (CMA)**

Que:

- a) los Estados del C/CAR que así lo requieran, nominen ante la OACI al Coordinador nacional para la observación continua (NCCM) alterno;
- b) los Estados del C/CAR actualicen la información de sus CAP en el marco CMA en línea (<http://www.icao.int/USOAP>) para estar mejor preparados para las futuras Misiones de validación coordinadas de la OACI (ICVM);
- c) los Estados del C/CAR fomenten la participación de sus respectivos especialistas en el Taller de Inspectores de Navegación Aérea (ANS) a celebrarse en la Ciudad de México, México, del 18 al 20 de junio de 2013; y
- d) Bahamas, en coordinación con la Oficina Regional NACC de la OACI, se prepare para recibir la ICVM programada para noviembre de 2013.

Ratificación del Art. 3 bis del Convenio sobre Aviación Civil Internacional

4.1.11 La Secretaría presentó la NE/04, y la Reunión recordó que actividades relacionadas de la aviación civil internacional entre los Estados deberían estar conforme a lo establecido en los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el mismo Estado. El Convenio de Chicago es el marco mundial que sirve de base para el reconocimiento de funciones, obligaciones y actividades de un Estado en particular que se llevan a cabo en la jurisdicción de otro Estado.

4.1.12 Como resultado de las actividades USOAP-CMA, la Reunión tomó nota que Bahamas, Estados Unidos, Haití y República Dominicana no han ratificado el Artículo 3 bis sobre Aviación Civil Internacional, que entró en vigor el 1 de octubre de 1998, lo cual impacta el porcentaje del LEI de estos Estados.

4.1.13 República Dominicana informó que ha tomado acciones para impulsar los procesos de ratificación. Se espera que informen sobre estos avances en la próxima asamblea de la OACI en septiembre del 2013 en Montreal, Canadá.

4.1.14 La Reunión concordó que esta deficiencia también afecta las relaciones, los acuerdos y las actividades de la aviación civil entre los Estados signatarios. Por tal motivo, se reconoció la necesidad que las Autoridades de Aviación Civil fomenten la firma y ratificación de los acuerdos dentro del marco de funciones y obligaciones entre los Estados del Convenio de Aviación Civil Internacional (Doc 7300) de la OACI y registren dichos acuerdos ante la OACI. Para ello, la Reunión adoptó la siguiente conclusión:

**CONCLUSIÓN
C/CAR/DCA/13/3**

**RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO RELATIVO AL
ARTÍCULO 3 BIS DEL CONVENIO DE CHICAGO**

Que Bahamas, Estados Unidos, Haití y República Dominicana ratifiquen el protocolo relativo al Artículo 3 bis del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y depositen el instrumento de ratificación en la OACI durante el año 2013.

Organización regional de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO)

4.1.15 La Secretaria presento la NI/11 y la Reunión reconoció que el establecimiento de una RSOO ofrece un valor significativo en términos de capacidad y autosuficiencia a largo plazo con base en un análisis costo-beneficio. Para ello, los Estados deberían analizar y definir claramente los roles y funciones entre los sistemas nacionales de los Estados y una RSOO en términos de:

- reconocimiento mutuo
- asistencia técnica para robustecer la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional
- reforzar el marco regulatorio
- armonización de estándares

4.1.16 Acorde a lo indicado en el Doc 9734 de la OACI, *Manual de vigilancia de la seguridad operacional*, Parte B, *Establecimiento y gestión de una Organización regional de vigilancia de la seguridad operacional*, una RSOO puede ser un medio efectivo para rectificar las deficiencias de seguridad operacional y fortalecer las capacidades de vigilancia de la seguridad operacional a través de recursos, objetivos, estrategias y actividades compartidos.

4.1.17 En el Caribe Central, Haití y Jamaica son miembros del RSOO CASSOS, y Cuba es miembro del SRVSOP, pero Bahamas y República Dominicana actualmente no son miembros de un RSOO.

4.2 Gestión de la seguridad operacional y seguridad operacional en las pistas

Establecimiento de Equipos de Seguridad Operacional de la Pista (RST)

4.2.1 La Secretaría presentó la NE/05, y la Reunión tomó nota del Programa de seguridad operacional en la pista, que promueve la OACI con el propósito de fomentar la implementación de las normas y métodos recomendados internacionales vigentes y la implementación de Equipos de Seguridad Operacional de la Pista (RST) por parte de los Estados y otras partes interesadas.

4.2.2 El Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica (RASG-PA) ha tomado el liderazgo, incluyendo en su programa de trabajo la promoción de la implementación de los RST en las Regiones CAR/SAM y la elaboración de una herramienta para facilitar la implementación de los mismos. Actualmente, se han establecido RST en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, México; el aeropuerto internacional de Montego Bay, Jamaica; y el aeropuerto internacional Juan Santa María de San José, Costa Rica. Asimismo, se informó que en Cuba se estableció los grupos locales, los cuales cuentan con un programa amplio destinado a reducir el riesgo de las incursiones en pista, y se ajustan a los principios de los sistemas de gestión de la seguridad operacional orientados por la OACI y avanza decisivamente en la eliminación de los peligros y disminución al mínimo de los riesgos en este campo.

4.2.3 Se hizo notar a la Reunión que existen muchos factores tales como la fraseología aeronáutica, la competencia lingüística aeronáutica, los procedimientos de control de tránsito aéreo, las normas y requisitos de performance de los equipos, las ayudas visuales, geometría de los aeródromos, las operaciones de vuelo y la conciencia situacional, entre otros, los cuales deben tomarse en cuenta para mejorar la seguridad operacional en la pista.

4.2.4 Se informó que los eventos relacionados con la seguridad operacional en la pista incluyen las siguientes categorías de sucesos de accidentes: contacto anormal con la pista, impacto de aves, colisión en la tierra, servicios de rampa, excursiones de la pista, incursiones en la pista, pérdida de control en tierra, colisión con obstáculos, contacto antes de la superficie de la pista y salida de la pista.

4.2.5 El Programa busca la implementación de medidas concretas para minimizar los riesgos de las incursiones en la pista, las excursiones de la pista, y otros eventos relacionados con la seguridad operacional en la pista mediante el establecimiento de los RST multidisciplinarios en cada aeropuerto internacional.

4.2.6 Los RST han identificado puntos conflictivos (hot spots) mediante medidas de gestión del riesgo del SMS; han ayudado a establecer un proceso de coordinación en reuniones periódicas; y toma de decisiones en colaboración con los explotadores de aerolíneas y de aeropuertos, pilotos, controladores aéreos y personal operativo en los aeropuertos.

4.2.7 Las estadísticas demuestran que en algunos aeropuertos el número de incidentes de seguridad ocurridos en pistas se mantiene y en algunos casos la tendencia aumenta. Por tal motivo, es conveniente que los Estados analicen la posibilidad de establecer los RST, especialmente en aquellos aeropuertos donde se presente una gran cantidad de operaciones.

4.2.8 Se informó a la Reunión que el borrador del *Manual de Seguridad Operacional* para las Pistas ya se encuentra en la página de web de la ICAO-NET y también en la página internet de la Seguridad operacional en pistas: <http://www.icao.int/safety/runwaysafety/pages/toolkits.aspx>. El documento se está revisando editorialmente y se espera que se finalice antes del 38^a período de Sesiones de la Asamblea de la OACI este año.

4.2.9 La Reunión fue informada sobre el Seminario/Taller Regional OACI/IFALPA/FSF sobre Seguridad Operacional en la Pista para las Regiones NAM/CAR, el cual se está llevando a cabo en Antigua y Barbuda del 27 al 29 de mayo de 2013.

4.2.10 La Reunión manifestó la necesidad de continuar con la implementación de los RST en cada aeropuerto internacional, considerando la tendencia existente del incremento de eventos relacionados con la seguridad operacional en la pista.

4.2.11 Estados Unidos presentó la NI/13 en la cual se describe un enfoque más detallado de la seguridad operacional de las pistas en el desarrollo de un conjunto de herramientas o “toolkit” llamado Grupo Local de Acción para la Seguridad Operacional en las pistas (LRSAT).

4.2.12 Estados Unidos instan a los Estados de Región C/CAR a tener en cuenta la adopción o aplicación de los procesos discutidos para abordar los retos actuales de seguridad operacional en las pistas que enfrentan los aeropuertos e instó a aquellos interesados en leer más sobre el conjunto de herramientas LRSAT, el cual está disponible en: http://www.faa.gov/airports/runway_safety/resources/lrsat/

Gestión de la Seguridad Operacional

4.2.13 La Secretaría presentó la NE/20 con una introducción del Anexo 19 de la OACI, *Gestión de la Seguridad Operacional*, que se prevé entrará en vigor el 14 de noviembre de 2013. El nuevo enfoque estratégico para implementar un esquema integral de gestión de la seguridad operacional del Estado incluye cuatro elementos principales: Políticas y normatividad, Monitoreo de la seguridad operacional, Análisis de la seguridad operacional, e Implementación.

4.2.14 El Capítulo 1 incluye 12 definiciones existentes y 6 nuevas definiciones. Por su parte, el Capítulo 2 define la aplicación del Anexo acorde a las responsabilidades de la gestión de la seguridad operacional de los Estados miembros y las actividades de aviación relacionadas en apoyo directo a la operación segura de la aeronave.

4.2.15 El Capítulo 3 consolida las Normas del Programa estatal de la seguridad operacional (SSP) existentes de los Anexos 1, 6, 8, 11, 13 y 14 relativas a la responsabilidad de gestión de la seguridad operacional del Estado.

4.2.16 El Capítulo 3 incluye una nueva Norma que requiere que los Estados implementen un sistema documentado de vigilancia de la seguridad operacional, el cual es consistente con el USOAP-CMA. El proceso documentado deberá asegurar las acciones correctivas apropiadas de manera oportuna, incluyendo las medidas de cumplimiento para resolver los problemas de seguridad operacional identificados, según se requiera. La Norma contiene los 8 Elementos críticos (CE) del Doc 9734 de la OACI, misma que requiere la implementación de un sistema de supervisión de la seguridad operacional en el Estado aplicable para todos los proveedores de servicio.

4.2.17 El Capítulo 4 contiene disposiciones relativas al establecimiento del SMS, que actualmente están en los Anexos 1, 6, 8, 11 y 14, los cuales permanecen esencialmente sin cambios. El marco de referencia del SMS está contenido en el Apéndice 2 del nuevo Anexo 19. Hay algunas modificaciones editoriales introducidas por la consolidación de estos requisitos en un solo Anexo.

4.2.18 El Capítulo 5 incluye disposiciones relacionadas a la recopilación, protección, y análisis de datos de seguridad operacional mediante un intercambio de información de seguridad operacional rápido y seguro, como parte del SSP. Se hicieron algunas modificaciones para asegurar que todas las agencias del Estado con responsabilidades en el SSP tienen el acceso adecuado a los datos de seguridad operacional. El Adjunto B es una duplicación del Adjunto E del Anexo 13 ligeramente modificado para mantener consistencia con otras disposiciones del Anexo 19 en referencia al personal operacional involucrado en las actividades de la aviación.

4.2.19 Las SARPS en el Anexo 19 tienen la intención de asistir a los Estados para gestionar los riesgos de seguridad operacional en la aviación. El fundamento de esta estrategia proactiva para una exitosa gestión de seguridad operacional se basa en la implementación integral del USOAP-CMA, SSP, SMS, y las disposiciones y actividades de investigación de accidentes e incidentes.

4.2.20 En el contexto regional de seguridad operacional se prevén muchos retos que sólo serán posibles de alcanzar mediante la cooperación de los Estados/Organizaciones Internacionales, y los usuarios. Uno de ellos es el establecer sistemas de notificación de accidentes e incidentes y sistemas de recopilación, procesamiento e intercambio de datos sobre seguridad operacional usando sistemas compatibles de Notificación de datos de accidentes de aviación (ADREP).

4.2.21 En apoyo a la implementación de un marco de referencia de gestión de seguridad operacional la Oficina Regional NACC de la OACI ha organizado varias actividades, tales como cursos de implementación SSP y SMS, talleres sobre *European Coordination Centre for Accident and Incident Reporting Systems* (ECCAIRS) y se ha programado un Taller Regional sobre Programas de Inspección de los Servicios de Navegación Aérea (ANS) a realizarse en la Ciudad de México, México, del 18 al 21 de junio de 2013.

4.2.22 La Reunión concordó en los Estados deberían adoptar y cambiar las regulaciones en consistencia con el nuevo Anexo 19, que entrará en vigor el 14 de noviembre de 2013. El objetivo es la implantación integral de la gestión de la seguridad operacional que cumpla con la responsabilidad de implantación del SSP, así como la aceptación de los planes de implantación del SMS de los proveedores de servicio.

4.2.23 La Reunión también concordó en la necesidad de alentar a los Estados a establecer sistemas de notificación de accidentes e incidentes y sistemas de recopilación, procesamiento e intercambio de datos sobre seguridad operacional usando sistemas compatibles de Notificación de datos de accidentes de aviación (ADREP). A futuro se prevé establecer criterios de aceptación de los marcos de referencia de la gestión de la seguridad operacional de otros Estados.

4.2.24 Cuba presentó la NI/19 sobre su experiencia en la implantación de indicadores y metas de rendimiento en el contexto del SMS de los Servicios de tránsito aéreo (ATS), su evaluación y las nuevas propuestas basadas en datos de seguridad recopilados de los últimos cinco años, que ha permitido evaluar la eficacia y los niveles aceptables de seguridad operacional en los servicios de tránsito aéreo. Con la implantación del SSP y la supervisión constante del SMS en el prestador del servicio, se ajustaron las nuevas regulaciones, y se orientó el establecimiento de indicadores y metas de actuación en materia de seguridad operacional. Actualmente, se encuentran en fase de revisión y aceptación los nuevos indicadores y metas de actuación en materia de seguridad operacional que se pondrán en práctica en el año 2013 para su uso durante la evaluación de la eficacia de la seguridad operacional en los servicios de tránsito aéreo de la Empresa Cubana de aeropuertos y servicios Aeronáuticos (ECASA).

4.2.25 La Reunión concordó que los Estados deberían establecer una base de datos de seguridad operacional que permita establecer indicadores y metas reales y en desarrollo de planes de acción proactivos para lograr una evaluación eficaz que facilite la supervisión continua de la actuación en materia de seguridad operacional por parte de la autoridad aeronáutica a través del SSP.

4.3 Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica (RASG-PA)

4.3.1 La Secretaría presentó la NE/06 con una actualización de las actividades del RASG-PA (www.rasg-pa.org). Se destacó que aún con la limitación de recursos económicos y en especie, y en general la poca participación de las Autoridades de Aviación Civil de los Estados en las actividades y proyectos de RASG-PA, el Grupo ha sido capaz de llevar a cabo con gran compromiso y dedicación las tareas encomendadas. Entre los resultados entregables del RASG-PA se destacaron los siguientes:

- Tres Cumbres Panamericanas sobre Seguridad Operacional de la Aviación
- Tres ediciones del Reporte Anual de Seguridad Operacional de RASG-PA
- Documento con el marco legal para proponer la enmienda a la legislación aeronáutica para proteger las fuentes de información sobre seguridad operacional
- Cuatro talleres de seguridad operacional de la aviación
- Publicación de material de instrucción de aviación en el sitio web del RASG-PA
- Avisos de seguridad operacional (RSA) del RASG-PA (RSA #1: los aspectos del modo de conciencia y la gestión del estado de energía relacionados con la automatización del puesto de pilotaje)

4.3.2 Además, el RASG-PA está trabajando en coordinación con varias entidades en proyectos diversos para mejorar la seguridad operacional tales como:

- Uso consistente de la fraseología control de tránsito aéreo (ATC) normalizada en conformidad con el PANS-ATM – *Gestión del tránsito aéreo de la OACI* (Doc 4444)
- Comisión de investigación para la prevención de accidentes e incidentes de aviación en Centroamérica
- Intercambio de datos de Aseguramiento de la calidad de las operaciones de vuelo (FOQA)
- Reducción del choque con aves

4.3.3 El Salvador presentó la NI/25 sobre las actividades que se han llevado a cabo para el establecimiento de una Organización regional de investigación de accidentes e incidentes (RAIO) en la área centroamericana para fortalecer y potenciar las capacidades para investigar accidentes e incidentes de aviación, tanto a nivel individual de cada Estado como regional. Jamaica informó sobre una iniciativa similar coordinada por CASSOS para sus Estados miembros del Caribe. La Secretaría informó sobre la estrategia para el establecimiento de una RAIO en fases desarrollada en un seminario/taller realizado por la OACI en Marruecos en diciembre de 2012 (El Apéndice B del informe del seminario/taller está disponible en

http://www.icao.int/MID/Documents/acac_icao/ACAC_ICAO_Summary_of_Discussion.pdf). Asimismo, la Secretaría informó sobre el Taller Regional de la OACI sobre investigación de accidentes/incidentes para las Regiones NAM/CAR que se celebrará en la Oficina Regional NACC en la Ciudad de México, México, del 3 al 7 de junio de 2013.

4.3.4 La Secretaría presentó la NI/20 sobre el borrador del Plan Mundial para la seguridad de la aviación (GASP) revisado (<http://www.icao.int/safety/GASP>), que proporciona la dirección estratégica para el programa de trabajo técnico de OACI en la esfera de la seguridad operacional, a la vez que funciona como guía de planificación e implementación para los Grupos Regionales de Seguridad Operacional de la aviación (RASG), los Estados y la industria. Estados Unidos presentó la NE/14 instando a los Estados de apoyar la aprobación del GASP durante el 38º período de sesiones de la Asamblea de la OACI.

4.3.5 El éxito, la continuidad del RASG-PA y, consecuentemente, la mejora de la seguridad operacional de la región dependerán del compromiso, la participación, y las contribuciones de sus miembros. Por lo tanto, la Reunión adoptó la siguiente conclusión:

**CONCLUSIÓN
C/CAR/DCA/13/4**

**GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD OPERACIONAL DE
LA AVIACIÓN – PANAMÉRICA (RASG-PA)**

Que los Estados C/CAR:

- a) apoyen y participen en las actividades y proyectos de RASG-PA;
- b) participen en la Sexta Reunión del RASG-PA y Cuarta Cumbre de Seguridad Operacional de la Aviación, que se celebrarán en San José, Costa Rica, del 25 al 28 de junio de 2013; y
- c) apoyen la adopción del GASP durante el 38º período de sesiones de la Asamblea de la OACI.

4.4 Otros asuntos relativos a la seguridad operacional de la aviación

4.4.1 La Secretaría presentó la NI/03 informando sobre la disponibilidad en ICAO-NET del portal de la OACI de versiones preliminares en idioma inglés de los siguientes nuevos documentos para revisión y comentarios:

- Doc 9365 – 3a edición – *Manual de operaciones todo tiempo*
- Doc 9976 – *Manual de planeación de vuelo y gestión de combustible*

**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Asuntos relativos a la Navegación Aérea

5.1 Revisión de la implementación del Plan de Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance para las Regiones NAM/CAR (RPBANIP), el nuevo Grupo de Trabajo NAM/CAR sobre la Implementación de la Navegación Aérea (NAM/CAR ANI/WG), resultados de la Duodécima Conferencia de Navegación Aérea (AN-Conf/12), el nuevo Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP), la implementación de Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU), e impacto en planes regionales

5.1.1 La Secretaria presentó la NE/07 sobre los avances logrados en el Caribe Central de acuerdo al RPBANIP para las regiones de Norteamérica y Caribe (NAM/CAR), así como el establecimiento del nuevo NAM/CAR ANI/WG.

5.1.2 La Reunión tomó nota que a continuación de la reunión C/CAR/DCA/12, la OACI discutió el nuevo mecanismo propuesto para el futuro apoyo a la implementación del Plan de Navegación Aérea (ANP) en la Región CAR durante la Vigésimocuarta Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Oriental (E/CAR/DCA/24) celebrada en Martinica, Francia, del 2 al 5 de octubre de 2012, lo que tuvo como resultado el establecimiento del nuevo ANI/WG, lo cual se informó a través de la Comunicación a los Estados EMX0944 de fecha 24 de octubre de 2012. El establecimiento del ANI/WG permitirá:

- a) consolidar los tres grupos de trabajo subregionales existentes e incorporar a la Región NAM con una representación geográfica similar a la del existente Grupo de Trabajo NACC (NACC/WG);
- b) limitar el alcance de trabajo para aquellas áreas de navegación aérea las cuales estén interrelacionadas e integradas combinando las áreas de Gestión de tránsito aéreo (ATM), Comunicación, navegación y vigilancia (CNS), y Gestión de la información aeronáutica (AIM);
- c) separar las áreas Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA), Meteorología Aeronáutica (MET), y Búsqueda y Salvamento (SAR) para que su trabajo esté basado en sus respectivos proyectos y actividades de otros grupos/organizaciones (v. gr. GREPECAS, ALACPA, CARSAMPAF, OMM Región IV, COBUSA, etc.); sin embargo, dichas áreas se incluirán en las reuniones trianuales del NACC/WG;
- d) sostener por lo menos una vez al año reuniones presenciales según sea requerido y trabajar remotamente entre reuniones, maximizando el uso de correspondencia y reuniones virtuales.

5.1.3 Se tomó nota que la OACI ha coordinado con los presidentes y miembros de los ex-grupos de trabajo subregionales la transición al ANI/WG para asegurar la continuidad de los trabajos de implementación, así como la actualización de los planes de trabajo según el nuevo concepto ASBU. La primera reunión del ANI/WG se realizará del 29 de julio al 1 de agosto de 2013, en la Oficina Regional NACC de la OACI. Tomando en cuenta la necesidad de la activa participación para avanzar con la implementación de aspectos de navegación aérea en el Caribe Central, la Reunión adoptó la siguiente conclusión:

**CONCLUSIÓN
C/CAR/DCA/13/5**

**PARTICIPACIÓN EN EL TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN
DE LA NAVEGACIÓN AÉREA COORDINADO POR EL GRUPO
DE TRABAJO NAM/CAR SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE
LA NAVEGACIÓN AÉREA (ANI/WG)**

Que considerando agilizar los trabajos de implementación de la navegación aérea en el Caribe Central y la preparación para participar en la primera reunión del ANI/WG, los Estados y Territorios del Caribe Central designen expertos ATM, AIM, y CNS para que participen en el ANI/WG y que asistan la primera reunión que se realizará del 29 de julio al 1 de agosto de 2013, en la Oficina Regional NACC de la OACI.

Resultados de la Duodécima Conferencia de Navegación Aérea (AN-Conf/12), el nuevo Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP), implementación de Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU) e impacto en planes regionales

5.1.4 La Secretaría presentó la NE/08 sobre los resultados de la AN-Conf/12, que tuvo la visión de lograr un sistema mundial de ATM integrado de una manera progresiva, rentable, y cooperativa. Mientras el sistema de navegación aérea vaya madurando, la OACI continuara enfrentando los desafíos de la integración, interoperabilidad y armonización de los sistemas para el logro del concepto de "Cielo Único" para la aviación civil internacional.

5.1.5 Un resultado significativo de la AN-Conf/12 fue un acuerdo en principio para apoyar al GANP y el concepto de ASBU, los cuales se pretenden refrendar durante el 38^o período de sesiones de la Asamblea de la OACI.

5.1.6 La Reunión concordó que la metodología ASBU servirá como un marco de referencia de implementación con un conjunto de módulos, organizados por bloques flexibles y escalables, que pueden ser adoptados por un Estado o región, dependiendo de sus propias necesidades.

5.1.7 En este sentido, para familiarizar a los Estados, reguladores, proveedores de servicios, explotadores de aerolíneas, organizaciones militares, e internacionales con la implantación de las ASBU, la Oficina Regional NACC de la OACI ha organizado un Taller sobre la implantación ASBU para los Estados/Territorios de las Regiones Norteamérica/Caribe (NAM/CAR) a celebrarse del 22 al 26 de julio de 2013, en la Ciudad de México, México.

5.1.8 Por la adopción de las ASBU y el seguimiento a los planes de implantación regional llevados a cabo por los grupos de trabajo regionales, todos los planes regionales y actividades de implantación de la navegación aérea deberán ser actualizados durante el 2013, lo cual será realizado por el ANI/WG. Por lo anterior la Reunión adoptó la siguiente:

CONCLUSIÓN
C/CAR/DCA/13/6

**SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA AN-
CONF/12**

Que con el fin de dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la AN-Conf/12:

- a) los grupos de trabajo ANI/WG y NACC/WG actualicen sus programas de trabajo según las recomendaciones de la AN-Conf/12;
- b) los Estados/Territorios del Caribe Central implementen y den seguimiento a las recomendaciones de la AN-Conf/12 según corresponda; y
- c) el progreso de los incisos a) y b) sean reportados a la reunión NACC/DCA/5.

5.1.9 Estados Unidos presentó la NE/18 apoyando el GANP, los ASBU, y la implementación regional. Teniendo en cuenta la celebración del próximo 38^a Periodo de Sesiones de la Asamblea de la OACI, Cuba propuso y la Reunión concordó en la necesidad de utilizar mecanismos de coordinación regional como la CLAC y CARICOM para fortalecer el liderazgo de la OACI en la organización e implantación global de los ASBU. Por tal motivo la Reunión adoptó la siguiente conclusión:

CONCLUSIÓN
C/CAR/DCA/13/7

**IMPLANTACIÓN DE MEJORAS POR BLOQUES DEL SISTEMA
DE AVIACIÓN (ASBU)**

Que considerando la próxima celebración del 38^a Periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI, los Estados y Territorios del Caribe Central concilien posiciones comunes para apoyar el fortalecimiento del liderazgo de la OACI para conducir la organización e implantación de los ASBU.

5.1.10 Estados Unidos presentó la NI/21 sobre el Programa mini-mundial de demostración de la Administración Federal de Aviación (FAA) que se encuentra actualmente en desarrollo y el cual está planificado a ser realizado en 2014. El objetivo del Programa es el trabajar con otros Proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP) para simular operaciones continuas y más eficientes a lo largo de las Regiones de Información de Vuelo (FIR). Estados Unidos invitó a los ANSP de la Región a observar y participar en el Programa.

5.1.11 Cuba presentó la NI/22 sobre un curso introductorio sobre la metodología de ASBU, que mejorará los niveles de capacitación del personal aeronáutico del sistema de la aviación civil para el período 2014-2018.

5.1.12 República Dominicana presentó la NI/34 sobre su iniciativa de Ley Nacional de Desarrollo hacia el año 2030, que contempla aspectos de planificación estratégica institucional, coherentes con los ASBU, cuyo objetivo es implementar programas de promoción y desarrollo sostenible de la aviación dominicana analizando su impacto en las economías del mundo.

Monitoreo post-implementación del Nuevo Formulario Modelo de Plan de Vuelo de la OACI

5.1.13 Cuba y República Dominicana presentaron NE/17 y NI/29, respectivamente, sobre los resultados de la implementación del Nuevo Formulario de Plan de Vuelo Modelo OACI el pasado 15 de noviembre del 2012. La Reunión reconoció que se completó una transición exitosa gracias a la participación de los Estados/Territorios, usuarios, explotadores, y organismos internacionales como CANSO e IATA.

5.1.14 Sin embargo, la Reunión notó que los problemas de errores, duplicación y pérdida de datos de planes de vuelo continúan, y que esta situación ya ha generado incidentes ATS a pesar que este problema no es entre los Centros de Control de Área. Las estadísticas de Cuba en un día promedio demuestran que:

- El 93% del total de los FPL que se reciben en el sistema automatizado de Cuba, provienen de las Regiones NAM/CAR/SAM
- Casi igual porcentaje de los mensajes provenientes de estas Regiones se rechazan, siendo el 41% de NAM, 31% de CAR, y el 20% de SAM
- El 25% de todos los mensajes que se rechazan por el sistema son por errores

5.1.15 Entre las acciones de la Conclusión NACC/WG/3/3 pendientes por completar se encuentran: la publicación de normas y procedimientos para la presentación de plan de vuelo y sus cambios subsecuentes acorde a las SARPS de la OACI; la realización de programas de capacitación para pilotos, controladores y personal de despacho; y, finalmente, la verificación del suficiente personal calificado en las unidades de despacho de los operadores aéreos.

5.1.16 La Reunión reconoció que estas mejoras operacionales deberán ser revisadas e incorporadas al programa de trabajo del ANI/WG durante su próxima reunión para reducir la generación de planes de vuelos duplicados, faltantes y erróneos.

Uso Flexible del Espacio Aéreo (FUA)

5.1.17 Cuba presentó la NE/16 y la NI/15 sobre su esquema de coordinación civil-militar mediante el *Sistema Unificado de Dirección y Control del Tránsito Aéreo (SUDCTA)*, que garantiza un uso flexible del espacio aéreo y un efectivo control del tránsito aéreo mediante un enfoque equilibrado y colaborativo respecto a la gestión del espacio aéreo.

5.1.18 Sin embargo, se tomó nota que entre el límite común de las FIR Habana y Miami se han presentado algunos incidentes ATS debido a las activaciones reiteradas de Áreas peligrosas KW465 y KW174, lo cual también afecta considerablemente la eficiencia añadiendo distancia a los vuelos representando un consumo significativo de combustible además de las emisiones conexas.

5.1.19 La Reunión concordó que esta situación afecta a las operaciones aéreas entre ambas FIR, por lo que se deberían llevar a cabo coordinaciones bilaterales con el objetivo de cumplir con los enunciados en la Resolución A37-15 de la Asamblea de la OACI. La Oficina Regional NACC de la OACI proporcionará la asistencia necesaria para mejorar la coordinación civil-militar según el programa de trabajo establecido en el RPBANIP.

5.1.20 La Reunión también notó que a pesar de que existe coordinación civil-militar entre algunos Estados, se requiere que los Estados/Territorios analicen el impacto del espacio aéreo restringido en las operaciones aéreas regulares y publiquen procedimientos para el uso flexible del espacio aéreo. Estas tareas serán incorporadas al programa de trabajo del ANI/WG para presentar los resultados en la reunión NACC/DCA/5.

Optimización y Modernización de la Infraestructura de Comunicaciones

5.1.21 República Dominicana presentó la NI/30 sobre el estado de implementación de su Sistema de tratamiento de mensajes ATS (AMHS), el cual se encuentra en la etapa final de pruebas con los Estados Unidos. La Reunión notó que esta iniciativa podría extenderse a otros Estados de la Región, por lo que concordó en la necesidad que participen Estados/Territorios en el III Taller/Reunión de la OACI/FAA sobre el Seguimiento a la Implementación del Sistema de Tratamiento de Mensajes ATS (AMHS) en las Regiones NAM/CAR y la Reunión de seguimiento del Proyecto CAR D – *Infraestructura ATN en la Región CAR y sus aplicaciones tierra-tierra y tierra-aire* del Programa Infraestructura de Comunicaciones tierra-tierra y tierra-aire del GREPECAS, los cuales se celebrarán tentativamente en Santo Domingo, República Dominicana, durante el segundo semestre del 2013.

5.1.22 La Reunión notó que las comunicaciones para el Servicio Móvil Aeronáutico (SMA) aún presentan algunas deficiencias de cobertura de muy alta frecuencia (VHF) en el Caribe Central, el Pacífico de la FIR México, y la FIR Kingston, que requieren la implementación de mejoras para optimizar el servicio y la seguridad operacional de los vuelos.

5.1.23 Se han identificado problemas con el nodo de Cuba, en cuanto al cumplimiento del Plan de mantenimiento anual, la atención a las interrupciones del servicio con la celeridad y efectividad requeridas entre otros que serán presentados por medio de una nota de estudio elaborada por Cuba ante la venidera reunión del Grupo de Gerencia Técnica MEVA (TMG/6).

5.2 Revisión de la implementación de la Navegación basada en la performance (PBN), Sistema de gestión de la calidad de la Gestión de la información aeronáutica (QMS AIM), del Sistema de gestión de la calidad de la meteorología (QMS MET) y certificación de aeródromos

5.2.1 La Secretaria presentó la NE09 con los avances en estrategias de mejora operacional para la implementación de la PBN; el QMS MET; QMS AIM; de los datos electrónicos del terrero y los obstáculos (e-TOD) y la transición a la AIM; y la certificación de aeródromos a corto y mediano plazos que se han reflejado como Objetivos de Performance Regionales (RPO) en el RPBANIP NAM/CAR.

Implementación de la navegación basada en la performance (PBN)

5.2.2 La Reunión tomó nota que la implementación PBN ha hecho avances significativos en el C/CAR. Sin embargo, se requiere la implementación de un concepto de espacio aéreo PBN mediante la coordinación de un grupo multidisciplinario para analizar la Organización y gestión del espacio aéreo (AOM). La organización del espacio aéreo se relaciona con los requisitos de vuelo, radiocomunicación y servicios suministrados especificados en el Apéndice 4, Tabla de Clases de Espacio Aéreo de Servicios de tránsito aéreo (ATS), del Anexo 11. La gestión se relaciona con las técnicas emergentes de capacitación

de control de tránsito aéreo (CTA), que en conjunto forman un componente elemental del *Concepto Operacional ATM*, Doc 9854 de la OACI.

5.2.3 La Reunión tomó nota que el 100% de los Estados y Territorios del NAM/CAR han presentado sus planes de acción PBN. Sin embargo, la implementación efectiva muestra atrasos por parte de algunos Estados en relación con las actividades planificadas regionalmente sin que se hayan obtenido los beneficios esperados en relación con las expectativas de seguridad operacional, eficiencia, capacidad, y acceso equitativo.

5.2.4 Un concepto integral de espacio aéreo PBN requiere que los Estados implanten rutas RNAV 5/2 en el espacio aéreo superior continental y la publicación de criterios de las Operaciones de descenso continuo (CDO) y Operaciones de ascenso continuo (CCO) en las Salidas normalizadas por instrumentos (SIDS) y Llegadas normalizadas por instrumentos (STARS) en áreas terminales con especificaciones de navegación RNAV/RNP. Además, en cumplimiento con la Resolución de la Asamblea A37-11, se requiere que los Estados publiquen procedimientos de aproximación RNP.

5.2.5 Para apoyar a los Estados en la implementación de la PBN, la Oficina Regional NACC de la OACI organizó dos eventos en conjunto con IATA y CANSO, a saber el Taller Regional de Concepto de Espacio Aéreo PBN en Miami, Estados Unidos, del 11 al 22 de marzo de 2013 y el Curso Regional de aprobación operacional PBN (*Train the Trainer*) en Miami, Estados Unidos, del 11 al 15 de marzo de 2013.

5.2.6 Como resultado del Taller, los participantes de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Islas Turcas y Caicos, Jamaica, México, Trinidad y Tabago y COCESNA proporcionaron información de un ante-proyecto de Concepto de Espacio Aéreo PBN con fechas y metas claras de implementación. Además, CANSO y la Oficina Regional NACC la OACI han identificado a siete instructores potenciales, y continuará trabajando para organizar un grupo regional de expertos PBN que pueda proporcionar asistencia a los Estados que lo soliciten de conformidad con sus necesidades particulares.

5.2.7 También Cuba, Honduras, y República Dominicana proporcionaron información (NI/12, NI/16 y NI/31) sobre los avances en la implementación de un concepto de espacio aéreo PBN con nuevas rutas RNAV, SID, STARS y procedimientos de aproximación PBN, mismos que serán incorporados en la base de datos de implementación PBN regional. El promedio de implementación regional de procedimientos de aproximación PBN es de aproximadamente el 60% de los aeropuertos internacionales.

5.2.8 La Reunión recordó que la IATA ha reportado que aproximadamente el 90% de la flota de aeronaves que opera en la región tiene capacidades RNAV/RNP que difieren. Sin embargo, a pesar de los avances logrados en la implementación PBN, aproximadamente solo el 30% de los explotadores aéreos utilizan las rutas y procedimientos PBN debido primordialmente a la falta de programas de capacitación PBN. Por ello, las autoridades de aviación civil deberían tomar acción para fomentar la verificación de las condiciones de aprobación operacional de los explotadores aéreos.

5.2.9 Según la Resolución A37-19, todos los Estados deberían presentar los beneficios logrados a través de la reducción de emisiones de CO₂ con la implantación PBN utilizando la Herramienta de Estimación de Ahorro de Combustible de la OACI (IFSET) en línea. La estimación se debería basar en las mejoras operacionales obtenidas en la gestión del tráfico aéreo, eficiencia en las operaciones, uso de infraestructuras y combustibles alternativos.

Implementación de QMS MET

5.2.10 La Reunión tomó nota de sus avances para implementar un QMS MET que entró en vigor el 15 de noviembre de 2012. Los Estados/Territorios del C/CAR deberían continuar informando a la Oficina Regional NACC de la OACI del estado de implementación QMS MET mediante los puntos focales MET.

Implementación del QMS AIM; de los Datos electrónicos del terreno y los obstáculos (e-TOD); y la transición a la AIM

5.2.11 La Reunión fue informada del estado de implementación del QMS AIM en el C/CAR para proporcionar a la comunidad de usuarios la información y datos aeronáuticos necesarios que satisfagan los requisitos de calidad en términos de precisión, resolución e integridad para garantizar la confianza y validez en cada etapa de producción o procesos de actualización y de modificación de datos e información.

5.2.12 Se requiere que los Estados/Territorios del Caribe Central elaboren los planes de acción para la implementación del e-TOD, Áreas 1 y 3.

5.2.13 Se espera que los Estados desarrollen las bases de datos geo-referenciadas y los respectivos planes de acción para el desarrollo de los elementos asociados al Modelo Conceptual de Información Aeronáutica/Modelo de Intercambio de Información Aeronáutica (AICM/AIXM), así como los Sistemas de Información Geográfica (GIS) y bases de datos que permitan la gestión electrónica de la Documentación Integrada de Información Aeronáutica (IAIP).

5.2.14 República Dominicana presentó la NI/32 sobre el estado de implementación del QMS AIM, la cual busca garantizar la calidad de la información proporcionada en los servicios de navegación aérea, como parte de su planificación estratégica relacionada con los procesos establecidos en las Normas internacionales de la ISO. Como parte de los logros obtenidos, se encuentra la Carta de Acuerdo Operacional entre la Oficinas NOTAM Internacional de la Habana y Santo Domingo.

Implementación de la certificación de aeródromos

5.2.15 La Reunión notó los avances sobre la certificación de aeródromos en el C/CAR, así como la importancia y responsabilidad de los Estados/Territorios de comunicar a la Oficina Regional NACC de OACI el estado de la certificación de los aeródromos. Para apoyar estos esfuerzos, la Oficina Regional NACC de la OACI organiza anualmente eventos relacionados con la certificación e inspección de aeródromos.

5.2.16 Estados Unidos presentó la IP/14 sobre la capacitación y calificación de sus inspectores de certificación de seguridad operacional de aeródromo (ACSI). El programa contiene diferentes aspectos sobre perfiles y habilidades, selección, capacitación, y desarrollo de inspectores de aeródromo. La Reunión concordó que este programa se ajusta a los requisitos establecidos en el nuevo Anexo 19, por lo que los Estados deberían considerar para la implementación regional del programa.

5.2.17 En cuanto a la información del proceso de certificación de aeródromos en Cuba (NI/17), se han identificado las deficiencias más relevantes identificadas que actualmente se están resolviendo, tales como:

- Envejecimiento de pavimentos asfálticos
- Completamiento de las señales del campo de vuelo
- Falta de ejecución sistemática de los Planes de mantenimiento de aeródromos

5.2.18 La Reunión notó que en la Región a la fecha existe un gran número de deficiencias en los Servicios de Navegación Aérea (ANS) por lo que se debería fomentar el cumplimiento de requisitos del sistema de navegación aérea, así como aquellas otras iniciativas de mejora operacional que se adapten a las necesidades de los Estados. Las administraciones de los Estados/Territorios del C/CAR también deberían apoyar el desarrollo de recursos humanos como uno de los aspectos críticos que tiene una relación directa con las expectativas de performance de los ANS.

5.3 Planes de Acción sobre las Actividades de los Estados para la reducción de emisiones CO₂ en la aviación y su implementación

5.3.1 La NE/10, presentada por la Secretaría, informó a la Reunión el estado actual de la implementación conjunta del plan de acción regional de los Estados miembros de CASSOS sobre la reducción de emisiones de CO₂, así como las actuales iniciativas de la OACI relacionadas con asistir a los Estados en la preparación de planes de acción.

5.3.2 La nota destacó la importancia de que los Estados entreguen a la OACI los planes de acción resumiendo sus políticas y acciones, y presenten un reporte anual de las emisiones de CO₂ de la aviación. Los planes de acción deben incluir información sobre el grupo de medidas consideradas por los Estados e información sobre cualquier necesidad de asistencia específica.

5.3.3 Además de Canadá, Estados Unidos, y México, únicamente Jamaica (FIR Kingston) y Trinidad y Tabago (en representación de la FIR PIARCO) prepararon sus planes de acción respectivos sobre la reducción de las emisiones de CO₂. El plan regional anticipado para todos los Estados miembros de CASSOS no fue preparado debido a la falta de información recibida por el coordinador de los otros Estados/Territorios. Jamaica y Trinidad y Tabago presentaron sus planes a la OACI antes del 31 de diciembre de 2012. Bahamas, Cuba, Haití y República Dominicana aún tienen pendiente entregar dichos planes.

5.3.4 Se recordó a los Estados que la Secretaría de la OACI continuará brindando asistencia y herramientas a los Estados para apoyarlos con la elaboración y entrega de los planes de acción sobre las actividades de reducción de emisiones de CO₂. También se invitó a la Reunión a promover el uso de la Herramienta de Estimación de Ahorro de Combustible (IFSET) de la OACI y de la herramienta para el sistema de notificación y análisis de CO₂ de la OACI (ICORAS) para la estimación y presentación de informes de ahorro de combustible como parte del desarrollo de los planes de acción de los Estados.

5.3.5 Estados Unidos presentó la NE/13 en la que alienta la entrega de planes de acción por parte de los Estados a la OACI en apoyo a la reducción de emisiones de gas de efecto invernadero de la aviación y apoya las mejoras para perfeccionar la calidad general y la solidez de los planes de acción a presentarse en el 38o período de Sesiones de la Asamblea de la OACI. Estados Unidos alentó a los Estados compartir públicamente los planes.

5.3.6 Cuba presentó NI/23, la cual describe el estado actual del plan de acción de Cuba sobre las actividades para la reducción de emisiones de CO₂.

5.3.7 Guatemala presentó la NI/37, la cual presenta el estado actual que se encuentra la implementación del plan de acción conjunta de los Estados de Centroamérica sobre las actividades para la reducción de emisiones de CO₂. Guatemala notificó a la Reunión que tienen previsto el envío a la OACI del Plan de Acción durante la segunda semana de agosto de 2013, posterior a su validación por los Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica durante la reunión del Consejo Directivo de COCESNA. Guatemala también reiteró la invitación al Estado de Panamá para integrarse en el Plan de Acción Regional para la reducción de emisiones de los Estados de la Región centroamericana. Por lo tanto, se formuló la siguiente conclusión:

**CONCLUSIÓN
C/CAR/DCA/13/8**

**PLANES DE ACCIÓN DE LOS ESTADOS SOBRE LAS
ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO₂**

Que:

- a) se alienta a Bahamas, Cuba, Haití, y República Dominicana a entregar sus planes individuales de acción a la OACI a más tardar el 15 de julio de 2013, para ser considerados en la documentación preparado por la Secretaria para el 38° periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI;
- b) los Estados C/CAR coordinen individualmente con todos los interesados en el desarrollo de los planes de acción del medio ambiente;
- c) los Estados C/CAR promuevan el uso de las herramientas IFSET e ICORAS de la OACI para la estimación y presentación de informes de ahorro de combustible como parte del desarrollo de sus planes de acción, lo cual será demostrado por la OACI durante el Taller sobre ASBU a realizarse en la Ciudad de México, México, en julio de 2013;
- d) los Estados C/CAR sigan considerando temas del medio ambiente en la planeación e implementación de sistemas de navegación aérea regional; y
- e) los Estados C/CAR apoyen la propuesta a ser presentada al 38 período de Sesiones de la Asamblea de la OACI sobre volver públicos los planes de acción y actualizarlos cada tres años.

5.4 Revisión de las deficiencias de navegación aérea

5.4.1 La Secretaría presentó la NI/04 sobre las deficiencias de navegación aérea en los Estados del Caribe Central y enfatizó la importancia de corregir las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional o resolverlas a través de acciones de mitigación basadas en evaluaciones de riesgo de la seguridad operacional, que es un elemento de los sistemas de gestión de la seguridad operacional. La mayoría de las deficiencias corresponden al incumplimiento con las SARPS por los proveedores de servicios regulados y vigilados por las autoridades de aviación civil, incluyendo explotadores de aeropuertos y proveedores de servicios de navegación aérea, con relación a las instalaciones y servicios como la infraestructura, los procedimientos, y las cuestiones asociadas con el personal. Por ejemplo, la falta de implementación del Sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) en las operaciones de aeropuertos y de QMS AIM, etc.

**Cuestión 6 del
Orden del Día:**

Segunda Reunión del Comité Ejecutivo del Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la Región Caribe – Implementación de los sistemas de navegación aérea basada en la performance en la Región CAR (RLA/09/801)

6.1 La Secretaría presentó la NE/11 y la Presentación/1 (P/1), en las cuales se incluyó el Plan de actividades actualizado del Proyecto propuesto por la Secretaría para los años 2013-2016 y el presupuesto correspondiente. El plan de actividades tiene por objeto lograr los resultados esperados en conformidad con los objetivos inmediatos establecidos en el documento del Proyecto RLA/09/801. La presentación también incluyó la discusión del saldo actual del presupuesto en base de las contribuciones recibidas y la utilización del presupuesto hasta el 31 de marzo de 2013.

6.2 La Secretaría informó a la Reunión que se han llevado a cabo dos actividades desde que comenzó el Proyecto. El primero fue el Taller Regional de la OACI sobre el uso de los Estudios Aeronáuticos en el Proceso de Certificación de Aeródromos como parte del Proyecto CAR F1- *Mejoramiento de la Certificación de Aeropuertos* del Programa de Aeródromos del GREPECAS, llevado a cabo en la Oficina Regional NACC de la OACI en agosto del 2012. En dicho evento, el Proyecto RLA/09/801 proporcionó una beca para la participación en el taller del coordinador del proyecto F1 de Cuba. En marzo de 2013, se llevó a cabo un Taller Regional sobre Concepto de Espacio Aéreo PBN de la OACI/IATA/CANSO con la participación de Jamaica, México y Trinidad y Tabago, cuyos participantes recibieron becas.

6.3 La Secretaría notificó a la Reunión que para continuar con las actividades propuestas en el Plan de actividades para los años 2013-2016, la OACI propone que los Estados/Territorios/organizaciones internacionales miembros del Proyecto depositen, en enero de 2014, su contribución de USD\$25,000 para cubrir las actividades planificadas hasta el final del año 2014. Se hizo notar que desde el lanzamiento del Proyecto en 2011, sólo se ha recolectado una contribución de USD\$25,000 de cada uno de los miembros del Proyecto a la fecha, a pesar de que el presupuesto del mismo está planificado con base en una contribución anual de la misma cantidad. La contribución del 2015 será determinada durante la Tercera Reunión del Comité Ejecutivo del Proyecto que se celebrará en 2014, tomando como base el uso del presupuesto durante 2013 y 2014 así como las actividades planificadas para 2015.

6.4 El Plan de actividades para 2013-2016 propuesto por la Secretaría fue aprobado por la Reunión tal y como se presentó en el Apéndice C de la NE/11, al igual que el presupuesto para finalizar las actividades propuestas hasta fines del año 2014. También los miembros del Proyecto participando en la Reunión aprobaron la cuota de USD\$25,000 para contribuir al presupuesto hasta el fin del año 2014.

6.5 Cuba sometió las siguientes propuestas a consideración de la Reunión con el propósito de aumentar el número de becas otorgadas a cada Estado miembro como sigue:

- a) recalcular el Plan de actividades para incluir dos becas por Estado con la misma cantidad de actividades mediante un pago adicional al mencionado en el párrafo 6.4
- b) evaluar la posibilidad de reducir el número de actividades del Proyecto

- c) mantener el mismo número de actividades propuestas y el presupuesto, y dejar que los Estados decidan en cuáles actividades quieren participar usando becas, aprovechando la asignación total de becas y priorizando su uso para las actividades de más relevancia para cada miembro.

6.6 La Reunión fue de la opinión que la última opción era la mejor y permitiría que cada miembro tenga la opción de priorizar el uso de sus becas para los eventos en los que sea más ventajoso participar sin reducir el número de eventos incluidos en el plan ni aumentar el presupuesto y contribución a ser pagado por cada miembro.

6.7 La Secretaría recordó a la Reunión sobre el existente mecanismo Fideicomiso de Cooperación Técnica de la OACI disponible para los Estados, el cual podría administrar fondos adicionales para becas para los Estados.

6.8 Debido a que habían Estados/Territorios/organizaciones internacionales miembros los cuales no estaban presentes en la reunión, la Oficina Regional NACC de la OACI les enviará una carta con el siguiente proyecto de conclusión para su aprobación:

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN
C/CAR/DCA/13/9**

**PROYECTO REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA
OACI PARA LA REGIÓN CARIBE – “IMPLEMENTACIÓN DE
LOS SISTEMAS DE NAVEGACIÓN AÉREA BASADO EN LA
PERFORMANCE EN LA REGIÓN CAR” (RLA/09/801)**

Que los miembros del Proyecto Regional RLA/09/801 aprueben:

- a) el informe de actividades realizadas y el estado financiero al 31 de marzo del 2013;
- b) el plan de actividades para los años 2013 - 2016 y el presupuesto correspondiente;
- c) la contribución de USD\$25,000 por cada miembro del Proyecto para financiar las actividades planificadas hasta el fin del 2014, a cobrarse a más tardar el 31 de enero del 2014; y
- d) la flexibilidad para que cada miembro utilice las becas asignadas para eventos seleccionados con base en las prioridades individuales de cada Estado miembro.

6.9 La Secretaría circulará el informe de la reunión, y una vez que la conclusión haya sido aprobada por todos los miembros del Proyecto, la OACI procederá con el plan de actividades y presupuesto aprobado hasta fines de 2014.

6.10 La Secretaría instó a los Estados/Territorios/organizaciones internacionales participantes en el Proyecto planificar su asistencia en la Tercera Reunión del Comité Ejecutivo del Proyecto que se llevará a cabo en conjunto con la reunión NACC/DCA/5 en Trinidad y Tabago en el 2014.

**Cuestión 7 del
Orden del Día: Asuntos relativos a la Seguridad de la aviación (AVSEC)**

7.1 Resultados de la Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación

7.1.1 La Secretaría presentó la NI/05 sobre los resultados y el Comunicado de la Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación (HLCAS) celebrada en Montreal en septiembre de 2012, en la cual del Caribe Central asistieron Bahamas, Cuba, Haití, Jamaica y República Dominicana.

7.1.2 Cuba presentó la NI/26 sobre su postura sobre asuntos relativos a la Seguridad de la Aviación (AVSEC) abordados en la HLCAS.

7.1.3 República Dominicana informó a la Reunión sobre la designación del CESAC en 2011 como la autoridad competente en materia AVSEC. Asimismo, mencionó que se insertaron en su legislación las recientes disposiciones contenidas en el Convenio y el Protocolo de Beijing de 2010, que fueron ratificados en 2012 por República Dominicana, siendo en el segundo Estado en ratificar dicho Protocolo a nivel mundial.

7.2 Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP)

7.2.1 La Secretaría presentó la NI/06 sobre los resultados del Segundo Ciclo del Programa Universal de Auditoría de Seguridad de la Aviación (USAP) de la OACI con información sobre el futuro Enfoque de observación continua (USAP-CMA), y la aplicación del mecanismo de Problemas significativos de la Seguridad de la Aviación (SSeC), el cual está actualmente limitado a los Estados auditados a partir del 2011. Asimismo, se presentó información relacionada a la asistencia proporcionada a los Estados para mejorar sus sistemas de seguridad de la aviación, la implementación del Plan de mejoramiento AVSEC para Haití y los talleres con becas sobre la gestión de riesgo de la seguridad de la aviación. El primer taller en el Caribe Central será para Cuba y República Dominicana que se llevará a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, del 1 al 5 de julio de 2013. Posteriormente, será el taller para Bahamas, Belice, Bermuda, Islas Caimanes, Islas Turcas y Caicos, y Jamaica a llevarse a cabo en Jamaica del 15 al 19 Julio 2013; por lo que se insta a los Estados a enviar a sus especialistas a estos eventos.

7.3 Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG) NAM/CAR/SAM OACI/CLAC

7.3.1 La Secretaría presentó la NI/07 sobre el avance en la implementación de los acuerdos y proyectos del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG), que incluye la organización de los siguientes futuros eventos:

- Tercera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/3) y Seminario Regional sobre Seguridad de la Aviación en Lima, Perú, del 17 al 21 de junio de 2013

- Seminario Regional de la OACI sobre documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM) biométrica y normas de seguridad en Philipsburg, Sint Maarten, del 9 al 11 de julio de 2013

7.3.2 La Secretaría y la CLAC instaron a los Estados a participar activamente con sus expertos AVSEC y FAL en el AVSEC/FAL/RG, incluyendo su próxima reunión y los proyectos.

7.3.3 Nicaragua presentó la NI/28 sobre la experiencia acumulada por Centroamérica en el manejo de las amenazas vinculadas con el terrorismo y otras actividades ocurridas en los Estados, tales como: violaciones del espacio aéreo, transportación de estupefacientes, secuestro de aeronaves, suplantación de matrículas, lavado de dinero, tráfico ilegal de personas, etc. A su vez, se presentaron los beneficios de establecer un Procedimiento Regional para el Intercambio de Información sobre Seguridad de la Aviación.

7.3.4 La Secretaría recordó a la Reunión sobre el “*Acuerdo sobre el protocolo funcional para el sistema de intercambio de información de seguridad de la aviación entre Estados*” desarrollado por el AVSEC/FAL/RG, que sirve como modelo de referencia (Ref. Comunicación a los Estados EMX0890, fechada 26 de octubre de 2012) y ejemplo para establecer un acuerdo multilateral y regional como marco para establecer procedimientos.

7.3.5 La Reunión expresó acuerdo y apoyo a la iniciativa de Centroamérica y propuso que se presente la nota en la próxima reunión del AVSEC/FAL/RG para la toma de conciencia por parte de todos los Estados de Las Américas y recibir comentarios de los expertos AVSEC, además de la intención de presentarla a la 38ª Sesión de la Asamblea de la OACI.

7.3.6 La Secretaría resaltó la importancia de la implementación de los sistemas de vigilancia, las SARPS y la gestión de riesgo en AVSEC a nivel nacional para que un acuerdo de cooperación e intercambio de información internacional entre Estados sea efectivo.

7.3.7 Se informó a la Reunión sobre la certificación de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil (ESAC) de República Dominicana como Centro de instrucción en seguridad de la aviación (ASTC) regional de la OACI.

**Cuestión 8 del
Orden del Día:**

Asuntos relativos a Cooperación e Instrucción Regional

8.1 Arreglo de colaboración para la prevención y gestión de sucesos de salud pública en la aviación civil (CAPSCA)

8.1.1 La Secretaría presentó la NI/08 sobre la implementación del Arreglo de colaboración para la prevención y gestión de sucesos de salud pública en la aviación civil (CAPSCA); la página web es www.capsca.org. Con excepción de Jamaica, todos los Estados del Caribe Central son miembros de CAPSCA, han recibido visitas de asistencia y también han enviado a la OACI sus Planes de acción para implementar las recomendaciones que resultaron de las visitas de asistencia. La 5a reunión y capacitación de CAPSCA Américas está programada a celebrarse en Barbados del 2 al 6 de septiembre de 2013.

8.1.2 República Dominicana presentó la NI/33 sobre los avances obtenidos en la elaboración de un Plan Nacional de Aviación e implementación de capacidades básicas para responder a enfermedades transmisibles que represente un riesgo grave para la salud pública. República Dominicana solicitó una visita de seguimiento de CAPSCA, lo cual podría ser combinada con la misión por el Especialista Regional de la OACI en Aeródromos y Ayudas Terrestres, a realizarse durante la primera semana de julio de 2013. Cuba también informó a la reunión sobre sus avances en la preparación de sus aeropuertos para responder a una emergencia de salud pública.

8.2 Instrucción de aviación civil en la Región CAR y resultados del Simposio Regional sobre Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos (NGAP) y TRAINAIR Plus

8.2.1 La Secretaría presentó la NI/09 sobre las actividades de instrucción de la iniciativa de la OACI de la NGAP, la Política de Capacitación Aeronáutica, y el programa TRAINAIR Plus como elementos a ser considerados en el desarrollo de planes de capacitación aeronáuticos nacionales y actividades regionales para orientar a los Estados de la Región CAR en el desarrollo de sus programas de instrucción de aviación.

8.2.2 La Secretaría instó a los Centros de Instrucción de Aviación Civil de la Región C/CAR a participar en la próxima Primera Reunión de los Centros de Instrucción de Aviación Civil de las Regiones NAM/CAR (NAM/CAR/CIAC/1), que se celebrará en la Oficina Regional NACC de la OACI en la Ciudad de México, México, del 27 al 30 de agosto de 2013.

8.2.3 República Dominicana presentó la NI/35 informando sobre la elección de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA) como miembro del Comité de Dirección del TRAINAIR Plus anunciada durante el Primer Simposio Mundial TRAINAIR Plus celebrado por OACI en Singapur donde ASCA fue certificada como miembro pleno de TRAINAIR Plus.

8.2.4 ASCA, dependencia del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) de la República Dominicana, fue certificada como Primer Centro de América como miembro pleno de la red TRAINAIR *Plus* de la OACI. La NI/35 también proporcionó información sobre su División de Diseño de programas, cursos y acciones formativas TRAINAIR a disposición de todos los Estados. Además, informó sobre la División de Educación Continuada que tiene el objetivo de habilitar los programas de capacitación al personal de aviación mediante la impartición de cursos convencionales así como Conjuntos de Material Didáctico Normalizado sobre Seguridad de la Aviación (CMDN) en el marco de la metodología TRAINAIR *Plus*. La nota también proporcionó información sobre la Escuela Aeronáutica y la División de Consultoría.

8.2.5 Como se mencionó en el párrafo 7.3.3 del presente informe, se informó a la Reunión sobre la certificación de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil (ESAC) de República Dominicana como Centro de instrucción en seguridad de la aviación (ASTC) regional de la OACI.

8.2.6 El Centro de Adiestramiento de la Aviación de Cuba (CAA) dio una presentación sobre su portafolio de productos disponibles a la formación y capacitación relacionadas a la actividad de aviación a nivel nacional e internacional, garantizando la excelencia académica y cumpliendo con los estándares de seguridad y calidad.

8.2.7 La Secretaría felicitó a los cinco Centros de Instrucción de la Región CAR quienes ya han recibido la certificación como miembros plenos de TRAINAIR *Plus*:

- Cuba – Centro de Adiestramiento de la Aviación de Cuba (CAA)
- Jamaica – *Civil Aviation Authority Training Institute* (CAATI)
- México – Centro Internacional de Instrucción de ASA (CIIASA)
- República Dominicana – Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA)
- COCESNA – Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE)

8.2.8 Como se mencionó en el párrafo 5.1.11 del presente informe, Cuba presentó la NI/22 mediante la cual el Centro de Adiestramiento de Aeronáutico. Informó que durante el segundo semestre del 2013, comenzará la impartición de un Curso sobre el Bloque 0 del ASBU basado en el material utilizado en el Taller Regional de la OACI sobre Preparativos para la AN-Conf/2012 – Metodología Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU), complementando el mismo con los documentos que derivaron de la AN-Conf/12.

8.3 Otros asuntos relativos a Cooperación e Instrucción Regional

8.3.1 Estados Unidos presentó la NE/15 detallando la propuesta para programas de ayuda mutua de aeropuerto a aeropuerto-concepto del grupo de desastre de operaciones. El concepto del programa otorga a los explotadores de aeropuertos un marco de referencia formal, el cual está organizado para que se puedan establecer programas y acuerdos de ayuda mutua con otros explotadores aéreos. Este concepto se aplica a raíz de catástrofes regionales que afectan a las operaciones aeroportuarias y la comunidad de la aviación.

8.3.2 Estados Unidos invitó a los Estados del Caribe Central y otros Estados Observadores a revisar el concepto del grupo de desastres de operaciones para determinar cómo beneficiarse de la respuesta y recuperación de algún desastre y aplicar los conceptos considerados apropiados y prudentes a su situación específica.

8.3.3 México informó que actualmente tiene un Comité de Coordinación integrado por autoridades y agencias nacionales e internacionales en respuesta a emergencias por desastres naturales.

8.3.4 Jamaica y Haití apoyaron la nota de estudio presentada por Estados Unidos y ofrecieron el uso de sus aeropuertos en caso de desastres que afecten los aeropuertos de la región.

8.3.5 La Secretaría solicitó voluntarios para desarrollar un plan de contingencia ayuda mutua de aeropuerto a aeropuerto, utilizando como base la nota de estudio presentada por Estados Unidos. Cuba, Estados Unidos, Haití, Honduras, Jamaica, México y República Dominicana se ofrecieron para desarrollar el plan. La Secretaría propuso que la Oficina Regional NACC de OACI coordine acciones para trabajar con el grupo de Estados para desarrollar un plan de cooperación regional entre aeropuertos para apoyar las respuestas a emergencias por desastres naturales en la Región.

8.3.6 República Dominicana presentó NI/36 para dar a conocer los logros y el fortalecimiento institucional alcanzado por el IDAC en materia de gestión de sus actividades, salud y seguridad ocupacional e impacto ambiental a través de la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG-IDAC), mediante procesos basados en las normas internacionales de la ISO.

8.3.7 COCESNA dio una presentación describiendo las funciones y servicios de sus diferentes oficinas: Oficina Sede y la Agencia Centroamericana de Navegación Aérea (ACNA) y la Gerencia de Tecnología (GT), localizadas en Honduras; la Agencia Centroamericana de Seguridad Aeronáutica (ACSA), localizada en Costa Rica; el Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE), y la Oficina de Inspección y Evaluación (I & E-ACNA) localizados en El Salvador.

8.3.8 Los Estados miembros de MEVA participando en la Reunión firmaron el Acuerdo de Servicio de Gestión entre la OACI y los miembros de la Red MEVA para servicios de apoyo para el proceso de licitación para la transición al MEVA III a ser brindados por la OACI. Los miembros que firmaron el acuerdo incluyeron a Cuba, Haití, Islas Caimanes, Jamaica, República Dominicana, y COCESNA. Los miembros faltantes firmaran el Acuerdo durante la 26ª Reunión del Grupo de Gestión Técnica de MEVA (TMG/26) a celebrarse en la Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, del 4 al 7 de junio de 2013.

**Cuestión 9 del
Orden del Día: Otros asuntos**

9.1 Resultados de la Sexta Conferencia mundial de transporte aéreo

9.1.1 La Secretaría presentó la NI/10 sobre los resultados de la Sexta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6) y las principales recomendaciones que se formularon para la adopción de medidas por los Estados y la OACI.

9.1.2 Cuba presentó la NI/24 sobre las dificultades que confronta Cuba en el desempeño de sus actividades en el marco de la aviación civil debidas al bloqueo de los Estados Unidos, las cuales fueron señaladas durante la ATConf/6. Se presentarán nuevamente al 38º periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI.

9.1.3 República Dominicana informó sobre la liberalización del transporte aéreo regional, el acceso a los mercados, y el acuerdo multilateral de cielos abiertos de los Estados miembros de la CLAC. República Dominicana modificó recientemente su ley de aviación civil para permitir inversión de capital extranjero en una aerolínea nacional de hasta un 100% para efectuar transporte aéreo internacional en conformidad con las normativas de seguridad operacional, disposiciones de protección de la aviación, y los controles normativos contenidos en dicha ley.

9.1.4 La Reunión expresó la necesidad de un evento regional sobre transporte aérea a realizarse en 2014 después de la Asamblea de la OACI, y por lo tanto adoptó la siguiente conclusión:

**CONCLUSIÓN
C/CAR/DCA/13/10**

EVENTO REGIONAL SOBRE TRANSPORTE AEREO

Que la OACI y la CLAC organicen un evento regional sobre transporte aéreo durante el segundo semestre de 2014 auspiciado por Jamaica.

9.2 Cuotas por pagar de los Estados a la OACI

9.2.1 La Secretaria presentó la NE/12 haciendo referencia a la Comunicación a los Estados A1/8-13/47 de fecha 15 de mayo de 2013, sobre las cuotas por pagar de los Estados para 2013 y saldos pendientes de años anteriores al 30 de abril de 2013. Se recordó a los Estados que el derecho de voto en la Asamblea de la OACI requiere que el pago de las contribuciones el Estado haya sido recibido por la OACI. La Secretaría instó a que los Estados tomen las medidas necesarias para cumplir con las obligaciones financieras a la OACI con carácter urgente. La OACI depende del presupuesto para desempeñar su mandato y se solicita la cooperación por parte de los Estados para pagar sus cuotas oportunamente.

9.3 Anfitrión y fechas para la siguiente reunión

9.3.1 Se recordó a la Reunión que las siguientes reuniones de Directores de Aviación Civil del Caribe Central, con base en las rotaciones establecidas, son:

- Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5), Trinidad y Tabago, mayo/junio de 2014
- 14ª Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central (C/CAR/DCA/14), Jamaica, mayo/junio de 2015
- 15ª Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central (C/CAR/DCA/15), Bahamas, mayo/junio de 2016

9.4 Otros asuntos

9.4.1 Cuba presento la NI/18 sobre los cambios ocurridos en 2012 con relación al reordenamiento del IACC, que transfirió el Instituto de un organismo de la Administración Central del Estado al Ministerio del Transporte.

9.4.2 ALTA invitó a los Estados al *Aviation Industry Day* para el Caribe, que es organizado en colaboración con IATA, a celebrarse tentativamente en Martinica el 15 de octubre de 2013 (<http://aviation-day.com/>). Los participantes también fueron invitados al Foro anual de los Líderes de las Aerolíneas a realizarse del 13 al 15 de noviembre de 2013, en Cancún, México.